



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1990

II LEGISLATURA

Núm.: 275

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

PRESIDENTE: D. Laurentino Fernández Merino

Sesión celebrada el día 25 de Octubre de 1990, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, del Excmo. Sr. Secretario General de la Consejería, de los Ilmos. Sres. Directores Generales de Urbanismo y Calidad Ambiental, y del Medio Natural, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1991, en lo relativo a su Consejería.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas treinta minutos.	6008	El Presidente, Sr. Fernández Merino, suspende la sesión.	6020
El Presidente, Sr. Fernández Merino, abre la sesión.	6008	Se suspende la sesión a las dieciocho horas cuarenta minutos, y se reanuda a las diecinueve horas diez minutos.	6020
El Secretario, Sr. Altable Vicario, da lectura al Orden del Día.	6008	El Presidente, Sr. Fernández Merino, reanuda la sesión y abre un turno de intervenciones para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	6020
Intervención del Sr. Sagredo de Miguel, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, informando a la Comisión.	6008		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Altable Vicario (Grupo del C.D.S.).	6020	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Altable Vicario (Grupo del C.D.S.).	6031
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	6021	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	6031
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	6023	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	6032
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Junco Petrement (Grupo Popular).	6025	En turno de réplica, interviene el Sr. Sagredo de Miguel, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	6033
Contestación del Sr. Sagredo de Miguel, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	6026	El Presidente, Sr. Fernández Merino, levanta la sesión.	6034

(Se inicia la sesión siendo las diecisiete horas treinta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Siguiendo con las comparecencias correspondientes al Presupuesto de la Comunidad Autónoma para mil novecientos noventa y uno, tiene la palabra el Secretario de la Mesa para leer el Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Gracias, señor Presidente. Primero y único punto del Orden del Día: "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, del Excelentísimo señor Secretario General de la Consejería, de los Ilustrísimos señores Directores Generales de Urbanismo y Calidad Ambiental, y del Medio Natural, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y uno, en lo relativo a su Consejería".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL): Gracias, Presidente. Señorías. Por segunda vez el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, el Secretario General, los Directores Generales de Medio Natural y Urbanismo y Calidad Ambiental, tenemos la oportunidad de comparecer ante la Comisión de Economía, Hacienda y Comercio, con el fin de informar a Sus Señorías sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y uno, en lo relativo a su Consejería.

Al igual que en la ocasión anterior, con motivo de informar sobre el Proyecto de Presupuestos del noventa, este Consejero, en la parte de responsabilidad soli-

daria que le correspondè como miembro del Gobierno Regional, ha querido plasmar en este Presupuesto del noventa y uno la decidida apuesta por la protección en nuestra Comunidad del Medio Ambiente y la Ordenación del Territorio; y, al igual que el Presupuesto anterior, este proyecto responde a los objetivos y actuaciones fijados en el programa de creación de la nueva Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Su importe, como conocen Sus Señorías, se eleva a 18.318... a 18.318.624.000 pesetas, con un incremento en valor absoluto de 1.700.000.000, y una variación porcentual del 10,3.

La cuota de participación respecto al total se mantiene cercana a la cifra del año noventa, pasando del 11 al 11,3.

Por programas, el mayor incremento lo ha experimentado el 66, educación ambiental, con el 24,5%.

Por Capítulos, interesa resaltar que las operaciones corrientes representan un 31,6 del presupuesto, habiendo bajado cerca de un punto y medio respecto al noventa, cantidad que han subido las operaciones de capital que pasan del 67,1 al 68,4, siendo a su vez el Capítulo VI, inversiones reales, el que mayor incremento experimenta en la cuota de participación al llegar al 63,2 respecto al 60,9 del año en curso.

En esta cuestión de los grandes números, Señorías, me referiré por último a la distribución provincial en la que la parte no provincializada desciende del 26 al 21,4.

Este es el proyecto. Para mí, Señorías, un Proyecto que puede -yo creo que debe- ser enriquecido con las aportaciones de los miembros de esta Comisión y con la del resto de los Procuradores de estas Cortes en el "iter" parlamentario previsto. Permítanme manifestar el reconocimiento a la labor de las personas que han colaborado más estrechamente en la elaboración de este proyecto, y, al mismo tiempo, a cuantos colaboradores

han hecho posible la puesta en pie de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Comparecen conmigo en este acto, y para aclarar cualquier cuestión, como les decía antes, y para que Sus Señorías formulen, en relación con sus directas responsabilidades, el equipo de gobierno de esta Consejería. Los Ilustrísimos señores don Jesús Gámez Montes, don José Luis Blanco González, don Enrique Martínez Méndez, Secretario General y Directores Generales de Medio Natural y de Urbanismo y Calidad Ambiental, respectivamente.

Y ya sin más, Señorías, que agradecer la oportunidad que me dan de informar ante ustedes de nuestro presupuesto, paso a comentarles, para el conjunto de los programas, de una manera sucinta, los Capítulos I y II para, a continuación, realizar un recorrido por cada uno de ellos en cuanto a Capítulo IV y operaciones de capital se refiere.

Capítulo I: gastos de personal. Aunque ya sé que ante Sus Señorías ha sido tratado por el Excelentísimo señor Consejero de Presidencia y Administración Territorial en su comparecencia, interesa insistir en el tema en lo que se refiere a esta Consejería. La única novedad de la plantilla presupuestaria que figura en el anteproyecto de este año, en relación a la del año noventa, es el incremento de setenta puestos de trabajo de personal laboral fijo, habiendo sido aprobada la oportuna ampliación de la RPT por Decreto 162/90, de treinta de Julio, fruto del acuerdo por unanimidad entre la Consejería y las Centrales Sindicales UGT, Comisiones Obreras y CSIF, poniendo con ello término a un largo proceso que tuvo su origen, como conocen muy bien Sus Señorías, en la sentencia del Tribunal Central de Trabajo, de diecinueve de Enero del ochenta y ocho, y que en la Disposición Adicional Tercera del segundo convenio colectivo para el personal laboral fijaba el procedimiento para la determinación de tales puestos.

Sus Señorías conocen también la profusión y disparidad de cifras que se han utilizado en cuanto a este personal se refiere. Pues bien, después del proceso negociador de la Consejería con las Centrales Sindicales han quedado establecidos en ochenta y seis los puestos que reunían la condición de fijo, de los cuales dieciséis ya se habían incorporado a la Administración, al dar cumplimiento a sentencias de distintas Magistraturas en ese sentido, y que, para agilizar los plazos y para no perjudicar a los recurrentes, no fueron recurridas por la Administración, y de ahí que la ampliación de la RPT se haya concretado en los setenta puestos, con la siguiente distribución provincial: Avila, ocho; Burgos, once; León, veinticinco; Palencia, cuatro; Salamanca, uno; Segovia, tres; Soria, diez; Valladolid, cinco; y Zamora, tres.

Por grupos pertenecen: dieciséis al cuarto, cinco al quinto, y cuarenta y nueve al sexto. Y todos ellos se ubi-

can en centros fijos tales como viveros, piscifactorías, granjas, oficinas, etcétera. Más adelante, si me lo permiten, Señorías, volveré sobre el acuerdo con las Centrales al hablar de la campaña de incendios, en cuanto a fijos discontinuos se refiere.

Con la ampliación comentada, la plantilla de la Consejería se concreta en dos mil ciento treinta y siete puestos, de los que cuatro corresponden, como conocen, a altos cargos, mil seiscientos a funcionarios, cuatro a contratados administrativos, y cuatrocientos cincuenta y nueve a laborales fijos, con porcentajes del 75 y 24% para funcionarios y laborales, respectivamente.

Por unidades orgánicas, se hayan adscritos a Secretaría General trescientos ochenta y tres, a la Dirección General de Urbanismo ciento cincuenta y siete, y a la Dirección General de Medio Natural mil quinientos noventa y siete, que significan porcentajes del 18, 7 y 75, respectivamente, sin apenas modificación en relación a mil novecientos noventa.

No quiero cansar más a Sus Señorías con datos y porcentajes que poco pueden aportar a lo dicho. Sí, en cambio, expresar que en el Capítulo I ha experimentado una subida de 290.000.000 en valores absolutos, un 6,0%, cifras que no precisan explicación para poner de manifiesto el esfuerzo realizado por la Consejería en la contención del gasto en este Capítulo, teniendo en cuenta, además, que ese 6,0% absorbe el costo de las setenta plazas nuevas.

Decir, en estos comentarios al Capítulo de Personal, que los que tengan la responsabilidad de presentar el Presupuesto para mil novecientos noventa y dos comprobarán -así lo estimo, Señorías- que esta Consejería necesita una más adecuada dotación de personal que atienda las nuevas cuestiones que necesariamente se van generando: educación ambiental, inspección urbanística, gestión de espacios naturales, etcétera, así como el cumplimiento de acuerdos con las Centrales Sindicales en la materia, y espero que el sacrificio de este año tenga una futura compensación ampliando su financiación, en aras al mejor funcionamiento de los nuevos y necesarios servicios.

Capítulo II: bienes corrientes y servicios. En esta Consejería el crecimiento del Capítulo II es de 32.000.000 de pesetas, que representa un incremento porcentual del 5,7%, similar al IPC previsto para el ejercicio de mil novecientos noventa. Lógicamente, no todas las partidas que componen el mismo han experimentado igual crecimiento.

El esfuerzo por mantener un nivel de incremento mínimo en el conjunto de los gastos corrientes implica que determinadas partidas individualizadas disminuyan, aun en pesetas corrientes. Ese es el caso del artículo 20: arrendamientos; el 21: reparaciones, manteni-

miento, conservación; y 27: gastos de servicios nuevos. En lo relativo a arrendamientos y reparaciones, la disminución propuesta es posible siempre y cuando se cumplan las previsiones del traslado de parte de los servicios de Medio Ambiente, ubicados en Avila y Palencia, a los respectivos edificios de usos múltiples.

Por lo que a los incrementos respecta, aunque de pequeña cuantía, merece la pena destacar los producidos en los artículos 22 y 25, el primero de ellos material de oficina y suministros, y el segundo trabajos realizados por empresas. El primero se debe fundamentalmente al gasto en material por la expedición de licencias de caza y pesca. El segundo se justifica en la necesidad de contratar los servicios de vigilancia de los dos edificios principales que en este momento ocupa la Consejería, Nicolás Salmerón 3-5, y Muro número 9.

En cuanto a las variaciones producidas en el programa presupuestario, he de destacar la centralización de determinados créditos en el Programa 065: dirección y servicios generales de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Consecuentemente, dicho programa pasa de 169.000.000, en el ejercicio del noventa, a 275.000.000 en el noventa y uno. A este respecto, es necesario señalar que con ello se logra una mayor agilidad en la gestión presupuestaria, disminuyendo el número de libramientos que trimestralmente se realizan a cada uno de los servicios territoriales.

Por otra parte, es necesario indicar que todo aumento de crédito producido en el Programa 065, y referido a los conceptos presupuestarios ya indicados, se corresponden paralelamente con una disminución en otros programas de gasto. De ahí el que cualquier comparación, a mi juicio, debe hacerse de toda la Consejería.

Programa 065: dirección y servicios generales de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Artículo 60: proyectos y estudios, dotados con igual cantidad que en el presupuesto del noventa, 20.000.000, que se destinarán a la realización de estudios que permitan un mayor conocimiento sobre temas relacionados con la problemática medioambiental, con el fin de solucionar problemas concretos. Así, serán estudios que afectarán a los siguientes campos: mejora y restauración del entorno; redacción de proyectos concretos para ejecutar dichos estudios, como el de impactos causados por obras públicas, o por actividades mineras abandonadas; estudios específicos de impacto ambiental en los casos más problemáticos y complejos, dentro del procedimiento de evaluación de impacto; y otros estudios que estén relacionados con la problemática medioambiental en general.

Capítulo 629: proyectos de investigación, 8.000.000 de pesetas. Se realizarán por el equipo de investigadores del departamento de análisis ambiental de Fuentesblancas, en Burgos, los siguientes proyectos de investigación: influencia en los suelos por la quema de

rastreros; aporte de elementos minerales por las aguas de lluvia y de los pluviolavados en dos ecosistemas forestales de la Sierra de la Demanda; experimentación en depuración de aguas residuales urbanas mediante filtros verdes y lagunajes; utilización de plantas aromáticas y medicinales en la lucha contra la erosión. Dicho departamento realizará, asimismo, los proyectos de investigación financiados por el INIA, que serán incorporados al presupuesto de la Junta de Castilla y León, como saben Sus Señorías, como transferencias finalistas, en el momento que se efectúen los libramientos definitivos para estos fines.

Capítulo 781: becas, 6.000.000 de pesetas, con el fin de proporcionar... de promocionar -perdón- la formación de investigadores, se dota en el presente Presupuesto a departamento de análisis ambiental de Fuentes Blancas; y al Centro de Experiencias Forestales de Valonsadero, en Soria, cuatro becas de formación de investigadores, sobre temas relacionados con investigaciones y experiencias que se desarrollan en los centros mencionados.

Artículo 61, equipamiento informático, 50.000.000 de pesetas. Su importe se destinará a dotar de los equipos necesarios a los servicios territoriales, así como a la puesta en marcha de programas informáticos.

Artículo 66, servicios generales. Dentro de este artículo presupuestario, merecen especial consideración los créditos destinados a la adquisición de material de transporte y de mobiliario. Por lo que al primero de ellos se refiere, la dotación presupuestaria de 200.000.000 se destinará íntegramente a financiar la segunda fase del plan de renovación del parque de vehículos de la Dirección de Medio Natural; con ello, se pretende completar, en la medida en que las disponibilidades presupuestarias lo permitan, la reposición y, en su caso, ampliación de un parque de vehículos obsoletos, debido tanto al uso intensivo al que ha sido sometido, como al tiempo transcurrido desde su adquisición. En este sentido, hay que tener en cuenta que, previamente a la puesta en marcha del plan de renovación, la edad media de los vehículos que tenemos es doce-catorce años, con más de ciento sesenta unidades de más de veinte años. Todo ello implica no solamente la imposibilidad de prestación exigible de cualquier servicio, sino que, además, se generan riesgos absolutamente inaceptables para las personas encargadas de utilizar estos vehículos.

La segunda de las partidas mencionadas con anterioridad, adquisición de mobiliario, con 40.000.000 de pesetas, se justifica la necesidad de dotar todos los servicios territoriales de material para el normal desenvolvimiento de las funciones: máquinas de escribir, fotocopadoras, mobiliario de oficina, etcétera.

Programa 066, educación ambiental. Al cabo de este año transcurrido en la gestión del programa de edu-

cación ambiental, se ha constatado la conveniencia de consolidar nuestras acciones en tres direcciones preferentes: campañas de sensibilización para colectivos, grupos, sectores sociales, que generen por sí mismos iniciativas medioambientales o que sean receptivos para las iniciativas que se originan desde esta Consejería; actuaciones que traten de impulsar objetivos específicos de educación ambiental, como son los de propiciar hábitos, comportamientos, actitudes o sensibilidad en la defensa y protección de los bienes naturales y ambientales; e iniciativas que se generen en instituciones u organismos de nuestra Comunidad, y del resto del Estado Español, y de la Comunidad Económica Europea, por un doble principio de cooperación solidaria entre todos los pueblos, y por el imperativo moral de generar o recuperar una conciencia ecológica que salvaguarde los valores del hábitat natural.

Para el ejercicio económico del noventa y uno, las líneas básicas de actuación van a ser: ampliar las infraestructuras específicas para el desarrollo de programas de educación ambiental; ampliar los fondos documentales y de datos existentes en este momento y su aplicación a nuestros programas de apoyo a la labor docente; desarrollar programas de educación ambiental mediante fórmulas de convenio con instituciones sin ánimo de lucro y, preferentemente, universitarias; potenciar todo tipo de iniciativas de los distintos sectores sociales que contribuyan a una mayor sensibilización de la problemática ambiental; impulsar la especialización de los profesionales docentes en el desarrollo curricular del medio ambiente, en los nuevos programas derivados de la LOGSE; sensibilizar a los profesionales que se ocupan de la gestión de los recursos y de la calidad ambiental en el conocimiento y participación de los programas de política ambiental; suscitar, por medio de jornadas, encuentros y actividades similares, amplias reflexiones colectivas para la mejor búsqueda de soluciones a los problemas medioambientales; participar activamente con otras Administraciones en todas aquellas tareas relacionadas con la educación ambiental; y, finalmente, potenciar todo tipo de intercambio de conocimiento y experiencia conectadas con la educación ambiental en cualquiera de los sectores social e institucional, en materias relacionadas con el medio ambiente.

Para ello, y de acuerdo con los créditos presupuestarios previstos para el noventa y uno, se realizarán las siguientes actuaciones, por conceptos presupuestarios.

Concepto 481, promoción a la educación ambiental, con una asignación igual a la del año noventa, 50.000.000 de pesetas, con la que se financiarán transferencias de gastos corrientes en parte de las actuaciones realizadas por terceros, efectuadas dentro de la línea de los programas de educación ambiental de la Consejería, consistentes en la asistencia a actividades de educación ambiental, elaboración de programas y concesión de premios.

Concepto 607, información y divulgación. Con 110.000.000 y un crecimiento del 70%, se pretende la dotación y utilización de material informativo y divulgativo para la educación ambiental. Se desglosa en los siguientes apartados: adquisición de material bibliográfico, audiovisual, etcétera, 8.000.000; elaboración y publicación de material informativo y divulgativo, 60.000.000; organización y desarrollo de campañas de información, divulgación y sensibilización, 42.000.000. El incremento se justifica en la creación de una biblioteca y una videoteca, para atender los centros escolares de esta Comunidad en temas de educación ambiental.

Concepto 617, infraestructura de educación ambiental. Un 50% de incremento, respecto de los 100.000.000 del noventa, eleva la cantidad presupuestada este año a 150.000.000. La finalidad de este capítulo es la creación y mantenimiento de infraestructuras para el desarrollo de actividades de educación medioambiental. Consta de los siguientes apartados: Centro Regional de Educación Ambiental, para este año noventa y uno, 50.000.000 de pesetas; para Aulas en la Naturaleza, 100.000.000.

Concepto 627, formación medioambiental. Dotado con 80.000.000, un 30% superior al noventa, atenderá a la realización de cursos para la adquisición de conocimientos y metodologías sobre el entorno medioambiental, mejora, recopilación y utilización racional de los recursos del medio. Durante el noventa y uno se realizarán los cursos, seminarios y jornadas, y a ellos estarán asignados 80.000.000 de pesetas.

Concepto 637, formación medioambiental cofinanciada con el Fondo Social Europeo. Con cargo a este concepto, se desarrollarán cursos de formación de técnicos, dirigidos a parados y PYMES, y tratan de posibilitar la formación de personas en el campo del medio ambiente, con el fin de lograr su incorporación al mercado de trabajo, con una dotación de 20.000.000 de pesetas.

Concepto 649, estudios, proyectos y planes. Pasa de 80.000.000 a 100.000.000, con incremento del 25%, y se contemplan para el ejercicio del noventa y uno las siguientes actuaciones: elaboración de estudios de educación ambiental, 30.000.000; elaboración de programas para la utilización de equipamientos educativos, 40.000.000; coordinación e integración en programas de educación ambiental de otras instituciones, 10.000.000; funcionamiento de programas en aulas de la naturaleza, aulas activas, centros de interpretación, etcétera, 20.000.000 restantes.

Concepto 781, promoción a la educación ambiental. Con igual asignación que en el ejercicio actual, 50.000.000, corresponde al capítulo de transferencias de capital, y con el fin de financiar en parte las actuaciones realizadas por terceros, efectuadas dentro de la línea de programas de educación ambiental de la Con-

sejería, consistentes en asistencias a actividades de educación ambiental, elaboración de programas, etcétera.

Programa 019, ordenación del territorio y urbanismo. Se analizan por separado las dos áreas que integran este programa:

a) Urbanismo. En el área de urbanismo, los presupuestos del presente año continúan con el programa de inversiones y subvenciones planteado para el ejercicio del noventa, produciéndose un incremento de 15.000.000 y 20.000.000 de pesetas en los conceptos de estudio, proyectos y planes de urbanismo, y de transferencias a Corporaciones Locales, debido, sobre todo, a la buena acogida con que las Entidades Locales han recibido las propuestas de esta Consejería. Se proseguirá, por tanto, con la realización de trabajos de elaboración, modificación o revisión de instrumentos de planeamiento municipal, poniendo especial atención en aquellos Municipios incluidos en espacios naturales de interés. Se continuará con los estudios para la protección y revitalización del patrimonio urbano rural. Y se seguirá apoyando la creación de suelo industrial a través de las sociedades de gestión urbanística. Además, se pretende impulsar desde los presupuestos del noventa y uno la puesta en el mercado del suelo incluido en los polígonos residenciales propiedad de la Junta de Castilla y León; por ello, se habilita un nuevo concepto: urbanización de polígonos, 65, dotado con 100.000.000 de pesetas, destinado a financiar obras de ejecución y reparación de infraestructuras de dichos polígonos.

Estas propuestas se concretan en una serie de actuaciones, que podrían resumirse, Señorías, en las siguientes:

Uno. En el apartado de estudios planes y proyectos de urbanismo, se seguirá con las inversiones en asistencias técnicas que proporcionen las bases y criterios a adoptar posteriormente por los instrumentos de ordenación municipales que se redacten, según el área en que se ubiquen y las características del núcleo; así, se concluirá el estudio de los invariantes arquitectónicos y de los modelos de asentamiento y desarrollo de nuestros núcleos rurales, y se comenzará con un nuevo trabajo que proporcione unas ordenanzas o normas tipo, para facilitar el que la elaboración de los instrumentos municipales de ordenación se realice correctamente y responda a las características propias de cada comarca y a las diferentes tipologías de los núcleos urbanos; se continuará con el trabajo de informatización de todo el planeamiento vigente de la Comunidad, ya iniciado en el ejercicio presente; y, si fuera posible, se acometerá, en convenio con la Escuela de Arquitectura y colegios oficiales, una campaña de sensibilización del buen hacer urbanístico, así como de divulgación de los valores que nuestros núcleos rurales representan en el patrimonio de la Comunidad.

Dos. En paralelo con las actuaciones anteriores, dentro del concepto correspondiente a transferencias o Corporaciones Locales, 76, se formalizarán nuevos convenios con las Diputaciones Provinciales para la gestión y financiación de la redacción de diferentes figuras urbanísticas. Este artículo ha sufrido un ligero incremento presupuestario, debido, tal como se citaba anteriormente, a la respuesta recibida en el noventa, pretendiéndose lograr que ninguna Diputación quede fuera del programa y que se acometa otro nuevo bloque de instrumentos de ordenación municipales. Dentro de este apartado, se abordarán especialmente la ordenación de áreas naturales de calidad, que, como en el noventa Gredos, requieran urgentes medidas de protección.

Tres. En el apartado correspondiente a la gestión de suelo residencial, hay que citar el nuevo concepto habilitado en el programa para la urbanización de polígonos residenciales propiedad de la Junta de Castilla y León. Esta medida, aunque dotada escasamente en relación con el costo de las inversiones de este tipo, pretende suplir de manera transitoria la atención que a través de una empresa pública del suelo de Castilla y León debe concederse a la creación de suelo residencial a bajo coste por parte de la Administración Autonómica.

Y cuatro, por último. En el capítulo de activos financieros, 85, destinado al desarrollo del suelo industrial y asumido fundamentalmente por las sociedades de gestión urbanística, se han habilitado las cantidades necesarias para hacer efectivos los desembolsos correspondientes a dividendos pasivos de dichas sociedades, que, en principio, este año son 200.000.000, correspondientes a la última ampliación de capital de GESTURCAL.

b) Ordenación del Territorio. En lo referente a estudios, proyectos y planes de ordenación del territorio, 61, y a realizaciones cartográficas, 62, se produce una disminución total de 65.000.000 de pesetas, disminución que afecta principalmente al artículo 62, y se realiza con el fin de ajustar el presupuesto de cartografía a la actual demanda de la misma, teniendo en cuenta que el aumento presupuestario del último ejercicio ha permitido atender las demandas pendientes de años anteriores.

Los demás artículos del Capítulo VI en el área de ordenación del territorio, destinados a la dotación de equipos informáticos, 63, y al mantenimiento, 66, del Centro de Información Territorial, se mantienen sin variaciones presupuestarias.

En el apartado de estudios, proyectos y planes de ordenación del territorio, 61, se prosiguen las líneas de trabajo ya presentadas en el programa de actuaciones de la Consejería y el desarrollo del programa de estudios para el diagnóstico y la ordenación territorial en Castilla y León, tendente a profundizar en el conocimiento del espacio físico y del medio social de la Región. Estas informaciones y análisis son aportados a los

programas, planes y normas que desarrolla esta Consejería en el ejercicio de sus competencias, tanto en el área de urbanismo y ordenación del territorio, como en las de medio natural, así como para la de evaluación de impacto ambiental.

Las realizaciones concretas previstas en el noventa y uno en cada una de estas líneas de trabajo son:

Estudios territoriales básicos. Uno. Ampliación y actualización de bases de datos municipales y ambientales, como continuación al proceso ya iniciado. Estas bases son ya plenamente operativas y están a disposición de las Administraciones Regional y Locales.

Dos. Análisis de la funcionalidad de las diferentes divisiones territoriales generadas por la ordenación de servicios de ámbito comarcal.

Estudios territoriales y de ordenación de carácter sectorial. Se prosigue con el análisis y el desarrollo de propuestas de ordenación de usos del suelo en comarcas mineras, a la vez que se finaliza el estudio sobre los efectos territoriales y ambientales de los corredores de comunicación de larga distancia. Análisis y planeamiento especial de protección del medio físico, en áreas de impronta urbana o necesitadas de protección por sus valores naturales. Se finalizará el estudio sobre la estructura territorial de Valladolid y su entorno; así como el Plan Especial de Protección del Medio Físico de Gredos, que es complementario a la declaración de parte de esta Sierra como Parque Regional; así como a las normas subsidiarias de planeamiento de los municipios afectados. Se iniciarán también otros trabajos de esas características en nuevas áreas de interés ambiental.

Dos. Realizaciones cartográficas, 62, con 150.000.000 de pesetas. Se continuará la aplicación de los convenios de cartografía con Diputaciones para la producción de planos de medianas y grandes escalas, de 1:1.000 a 1:10.000, destinadas, en principio, para planeamiento urbanístico, aunque con la intención de ir generando cada vez más una cartografía polivalente. Esos convenios afectan ya, en este momento, a seis Diputaciones y se incorporarán próximamente dos más, Soria y Segovia.

En este ámbito, se ampliará el ámbito de colaboración con las Diputaciones, con el fin de configurar un sistema regional de cartografía e información territorial, tomando como punto de partida los medios actualmente disponibles en el Centro de Información Territorial. Con este fin, se desglosa el artículo de realizaciones cartográficas, creando un nuevo concepto presupuestario, al objeto de que las Diputaciones, en coordinación con el centro citado, se doten de los equipos informáticos que permitan la gestión de la cartografía analítica que se está produciendo ya, así como las bases de datos asociadas a la misma.

La producción de cartografía temática se centrará en la continuación de la formación y edición del Mapa Regional para Ordenación Territorial a escala 1:50.000, que será de gran utilidad -espero- para las actuaciones de declaración de espacios naturales, planes especiales, infraestructuras de comunicación, ordenación en áreas de montaña, etcétera, etcétera. De este mapa se contratan ya, al menos, veinticinco hojas con cargo a los presupuestos actuales del noventa y se prevé la contratación de otras treinta más, como mínimo, con cargo a los presupuestos del noventa y uno. Se editará, asimismo, el atlas regional temático, cuya formación se aborda en el presente ejercicio.

Tres. La adquisición de equipos para el centro de información territorial, 63, con 37.500.000 pesetas, se destina a la ampliación de la dotación de este centro, una vez que se ha conseguido en estos dos últimos años la total operatividad de los equipos ya existentes, mediante la adquisición de los complementos necesarios. Los sistemas actualmente en operación son: bases de datos alfanuméricos (municipales, ambientales, provinciales y climatológicos), sistemas de gestión de cartografía (básica y temática), sistema de teledetección, que permite el análisis territorial y la producción de cartografía temática de pequeñas y medianas escalas mediante imagen por satélite.

El nuevo sistema a incorporar en el noventa y uno, un equipo de restitución analítica, permitirá producir cartografía métrica por medios propios, ya que hasta ahora sólo se tiene capacidad para gestionar la ya producida, así como controlar más adecuadamente la que se elabora por medio de asistencias técnicas. La conservación y reparación de estos equipos se realiza mediante al artículo presupuestario 66, dotado con 20.000.000.

Programa 021, Protección Ambiental. Este programa se puede dividir, Señorías, en dos grandes bloques. Uno, referido genéricamente a protección ambiental, donde entran desde obras encaminadas a la recuperación y mejora de la calidad ambiental, hasta el control y saneamiento atmosférico. Y otro, específico, por su importancia, a saneamiento y depuración de aguas.

A). Protección Ambiental. El Presupuesto global de inversiones directas, es decir, el Capítulo VI, pasa de 1.110.000.000 a 1.049. Artículo 60, recuperación y mejora de la calidad ambiental; en este concepto se pasa de 389.000.000 de pesetas a 400, con un aumento del 2,8, para financiar actuaciones en escombreras abandonadas, áreas periurbanas degradadas, áreas urbanas, recuperación de riberas de ríos a su paso por poblaciones, restauración de impactos causados por obras públicas, sellado y recuperación de vertederos, o mejora e implantación de zonas de recreo.

Artículo 61, tratamiento y gestión de residuos industriales y ganaderos. Pasa de 300.000.000 de pesetas en el presente ejercicio a 150.000.000 de pesetas, porque,

una vez finalizada la planta de tratamiento de purines en Almazán, se iniciarán actuaciones en estrecha colaboración con el servicio de calidad de las aguas en zonas que sufren acusada contaminación.

Artículo 62, gestión de residuos sólidos urbanos. La cantidad presupuestada pasa de 213 a 250.000.000 de pesetas, con un aumento de 17,5. Durante el presente ejercicio presupuestario se ha ultimado y aprobado, como conocen Sus Señorías, el Plan Regional de Residuos Sólidos Urbanos, con dos claros objetivos: tener un marco legal de referencia y fijar, desde el punto de vista técnico, una serie de áreas de gestión en la Comunidad, como un plan abierto, sujeto, lógicamente, a aportaciones que supongan las características de algunas zonas y la aparición de nuevas técnicas.

Este concepto pretende seguir gestionando el plan, priorizando actuaciones en función de las necesidades reales, y estando prevista -como saben Sus Señorías- una comparecencia específica dentro de unos días, en la misma podrá analizarse en profundidad.

Artículo 63. Gestión de residuos sólidos urbanos, fondos FEDER. En este concepto hay presupuestados 9.000.000 de pesetas, de fondos FEDER, para las provincias de Salamanca y Zamora por la operación integrada de desarrollo, como conocen Sus Señorías. Se pretende actuar, con esa pequeña cantidad, en el sellado del actual vertedero de Villalpando.

Artículo 64, control y saneamiento atmosférico. En este concepto hay presupuestados 240.000.000 de pesetas, con un aumento del 20% sobre el noventa. Durante el presente ejercicio esta Consejería ha iniciado en España la primera red regional de control automático de la contaminación atmosférica, comenzando con la instalación de una estación fija en cada una de las siguientes poblaciones: Burgos, León, Palencia, Venta de Baños, Medina del Campo, Miranda de Ebro y Salamanca. Durante el próximo ejercicio se comenzarán las siguientes: Ponferrada, la Robla, Guardo, Avila, Segovia, Soria, Zamora y Aranda de Duero. El documento del Plan Regional de la Red señalará la ubicación idónea, así como el número de estaciones a colocar en cada población. Se trata no solamente de tener controlado los principales parámetros contaminantes en tiempo real en toda la Comunidad Autónoma, sino, además, de responder a la exigencia de la Comunidad Económica Europea, en cuanto a datos de contaminación fiables y con equipos homologados.

Por último, en el Capítulo VII, en el concepto 77, a empresas privadas, hay presupuestadas 150.000.000 de pesetas. Se pretende, mediante Orden de la Consejería, convocar un concurso de subvenciones para la instalación de medidas descontaminadoras en general, especialmente en cuanto a residuos industriales se refiere.

B). Saneamiento y depuración de aguas. El presupuesto global de inversiones, en lo que a este Capítulo se refiere, pasa de 3.070.000.000 en el noventa a 3.522.000.000, lo que supone un incremento global cercano al 15%, que afecta por igual a las distintas fuentes del presupuesto. En efecto, los fondos FEDER, que fueron 770.000.000 en el noventa, pasan a 890, lo que supone un incremento del 15,6. Mientras que los recursos propios, sumados a los del Fondo de Compensación Interterritorial, que alcanzaron la cifra de 2.299.000.000, se convierten en 2.632 para el próximo ejercicio, lo que supone un incremento próximo al 14,5%.

Siguiendo la línea del anterior presupuesto, se concede una atención especial al criterio de previsión y racionalización técnica, asegurando, mediante redacción de proyectos y anteproyectos, una disponibilidad de documentos que permitan la contratación de las inversiones, que se prevén en este programa en los próximos años, sin el agobio que provoca, en los plazos de licitación, la falta de disposición de los documentos mencionados. De acuerdo con este criterio, los 145.000.000 correspondientes a inmovilizado inmaterial, previstos para el noventa, se incrementan a 190.000.000 de pesetas para el ejercicio próximo.

Por otra parte, y respecto al desglose de actuaciones que el proyecto contiene, se pueden agrupar los siguientes conceptos:

Primero, continuación y finalización de inversiones ya iniciadas en los presupuestos anteriores.

Segundo, iniciación de nuevas actuaciones afectando a núcleos diferenciados.

Y, tercero, iniciación de actuaciones de interés en cabeceras de cauces y otros núcleos de menor tamaño.

Respecto al primer grupo, y finalizadas durante el año noventa la mayor parte de las instalaciones del plan piloto de estaciones de tratamiento de bajo coste, que afectaban a La Robla, Villarcayo, Navalperal, Olvega, Cuéllar, Vilamuriel, Roales y Toro, es preciso continuar la inversión para finalizar o continuar las siguientes instalaciones.

En Avila, estación depuradora de aguas y emisario, así como las obras complementarias previstas; se prevé su puesta en funcionamiento en el próximo ejercicio. Soria, la estación depuradora y el emisario; se prevé su finalización en el noventa y dos. Guijuelo, estación depuradora y emisario; se prevé su finalización en el noventa y dos. Lago de Sanabria, plan de saneamiento; se prevé su finalización a principios del noventa y dos. Burgos, ampliación de la estación de depuración; se prevé su finalización en el noventa y tres. Aranda de Duero, colector margen izquierda; se prevé su finalización a principios del noventa y dos. Briviesca, hedar y emisario; se prevé su finalización a principios del noventa y

dos. La Bañeza, hedar y emisario; se prevé su finalización a principios del noventa y dos. Valladolid, colector de margen derecha; se prevé su finalización durante el noventa y dos. Zamora, colector de Valderaduey; se prevé su finalización durante el noventa y uno. Y Ciudad Rodrigo, estación depuradora y emisario; se prevé que se finalizarán en mil novecientos noventa y uno.

Al igual que diversas obras de encauzamiento en Ayllón y Villaseca de Laciara y los tratamientos blandos de los valles altos del Esla, que junto con las incidencias de obras y liquidaciones pendientes totalizan un global de 2.052.000.000 de pesetas, de los que 690 corresponden al FEDER y 1.362.000.000 a fondos propios.

Por lo que se refiere a las obras a iniciar en núcleos claramente diferenciados, durante el futuro ejercicio, deben citarse las correspondientes a los planes de saneamiento de Miranda de Ebro, primera fase; León, primera y segunda fase; Segovia, segunda fase; Salamanca, primera y segunda fase; Valladolid, segunda fase; Cervera y Alba de Tormes y Guardo, primera y segunda fase.

Por lo que al tercer grupo se refiere, es preciso destacar el notable incremento de la cantidad destinada a actuaciones en cabecera de los ríos, mediante tratamientos blandos. Se prevé actuar en el ejercicio próximo con 400.000.000 de pesetas, de los que 360.000.000 corresponderán a obra nueva y 40 a las ya mencionadas del alto Esla, todas ellas financiadas con recursos propios.

La distribución de aquella cifra afectará a todas las provincias, salvo a la de Valladolid, en cuyo territorio, como conocen Sus Señorías, no existen cabeceras hidráulicas.

El sistema operativo a utilizar será la suscripción de los convenios oportunos con las Diputaciones provinciales, para aunar esfuerzos y facilitar planificación y estandarización de los sistemas previstos.

Es preciso mencionar, por último, y para cerrar este programa, el hecho de lo que, en lo que a él concierne, este proyecto tiene naturaleza de presupuesto puente, al estar previsto, como conocen Sus Señorías, regular la financiación y planificación de los sistemas de saneamiento mediante la Ley oportuna, cuyo borrador es de inminente presentación en esta Cámara. Del resultado parlamentario de dicha presentación se deducirán las oportunas medidas económicas, cuya viabilidad se estima probable, con los mecanismos de gestión presupuestaria, si bien su enunciado, que expreso, no se produce por respeto a la decisión pendiente de esta Cámara. El borrador del mencionado Proyecto de Ley prevé, como herramienta básica y marco del conjunto de actuaciones de la Junta en este ámbito, un plan de saneamiento regional, documento cuya síntesis ya fue presentada a

la Comisión de Medio Ambiente y posteriormente al colectivo de organismos implicados. Las actuaciones previstas en este Presupuestos se adaptarán, lógicamente ya, técnicamente a los postulados de dicho plan.

Programa 035, ordenación y mejora del medio natural. Dentro del crecimiento restrictivo que impera en todo el Presupuesto, se pretende en este Programa alcanzar los objetivos marcados mediante la más correcta aplicación de los recursos asignados. Experimenta un crecimiento del 13,3%, al pasar de 9.161.000.000 a 10.385.000.000 en el conjunto del mismo, produciéndose el mayor incremento de inversiones reales, que sube el 19,4, al elevarse en 953.000.000 en valores absolutos, de 4.950 a 5.859, por tan sólo el 5,6 de la transferencia de capital y el 11,1 de los activos financieros.

Al artículo 48 del Capítulo IV se le asigna una partida igual a la del presente ejercicio, 20.000.000, para atender gastos corrientes de instituciones, fundaciones y entidades que tengan como finalidad el desarrollo de actividades relacionadas con el medio natural.

El conjunto de capítulos que conforman las operaciones de capital se pueden agrupar en cinco grandes áreas de actuación, que recogen prácticamente la totalidad de los fondos asignados, y que son:

Uno. Consolidación de la propiedad y defensa de los ecosistemas forestales.

Dos. Restauración de la cubierta vegetal.

Tres. Ordenación de montes y mejora forestal.

Cuatro. Espacios naturales.

Y cinco. Vida silvestre.

Uno, consolidación de la propiedad y defensa de los ecosistemas forestales. Artículo 60, consolidación de la propiedad pública. Se destinan en este artículo 189.000.000 con el fin principal de adquisición de terrenos que deban ser objeto de protección especial o de restauración forestal. Están realizándose negociaciones con ICONA al objeto de obtener la recopilación de datos en su poder, a veces antiguos, siempre muy copiosos, para la consolidación de la propiedad de montes públicos y vías pecuarias, con objeto de tener vigente el catálogo de montes de utilidad pública y clasificación de las vías pecuarias, libro registro de las propiedades forestales transferidas y contabilidad de consorcios y convenios. Se proseguirán las actuaciones de los deslindes y amojonamientos con objeto de sanear la propiedad de los montes de utilidad pública, evitando el intruismo de las fincas colindantes.

Artículo 66, defensa de los ecosistemas forestales. La defensa de los ecosistemas forestales contempla dos líneas claramente diferenciadas. Una dedicada a la lucha contra los incendios forestales y otra de mante-

nimiento de los equilibrios biológicos. Ascende el Capítulo a 1.850.000.000 de pesetas, de los cuales 1.600.000.000 se dedican a la lucha contra los incendios y 250.000.000 a los tratamientos de plagas forestales.

Como muy bien saben Sus Señorías y les anuncié al principio de mi intervención, la Consejería alcanzó con las centrales sindicales ya reseñadas un preacuerdo, que fue elevado posteriormente a acuerdo en la oportuna comisión paritaria, para ser ratificado por la Junta de Gobierno, posteriormente, referido, como ya dije, a la Disposición Adicional Tercera del segundo convenio colectivo sobre personal laboral, determinando los puestos de trabajo que podían considerarse como de carácter fijo discontinuo, y que se concretaron en los ligados a la campaña de incendios. El trabajador adquiere tal condición al ser contratado por segunda vez, con una duración media de tres meses, además de los estimados necesarios para la vigilancia territorial en reservas de caza, cotos de pesca, espacios naturales, etcétera, evaluados en cien, y los que forman las cuadrillas forestales con duración de nueve meses, que se dedicarán a trabajos de diverso tipo relacionados con la prevención de incendios. El acuerdo contempla la aceptación por las partes de los siguientes principios:

A) Las cuadrillas retén, en tanto no actúen en extinción de incendios, desarrollarán trabajos forestales en general y de prevención de incendios en particular.

B) Mantenimiento del salario correspondiente a personal eventual. Y

C) No aplicabilidad de la compensación horaria por trabajos de sábados y festivos.

El pase del régimen de cotización de la especial agraria a la general, que lleva consigo el cambio de eventual a fijo discontinuo, supone un incremento cercano al 25%. De ahí que, manteniendo prácticamente la misma estructura y medios en la lucha contra incendios forestales, las necesidades presupuestarias se vean incrementadas por esa razón.

Están previstos para la campaña del noventa y uno los medios humanos y mecánicos que a continuación se indican.

Medios humanos, ciento noventa y cinco puestos de vigilancia en torretas, de los cuales veintisiete estarán en vigía permanente, veinticuatro horas diarias. Diez cuadrillas de helicópteros de ocho obreros, ciento cuarenta y seis cuadrillas retén de pronto auxilio, compuestas de seis o siete obreros cada una, de las cuales sesenta y nueve cuentan con vehículo propio de la Junta y el resto con vehículo alquilado, que supone la contratación de más de dos mil trescientos obreros durante la campaña crítica de incendios.

Como medios terrestres se ha presupuestado el mantenimiento de setenta y dos carroceras o vehículos autobombas y la adquisición de cinco vehículos nuevos; alquiler de setenta y siete vehículos de transporte de cuadrillas retén y cinco retenes de maquinaria pesada, entre góndolas y bulldozer.

Los medios aéreos se cifran en el alquiler de diez helicópteros, uno más que el año pasado, con la dotación, además, de cinco aviones ligeros y tres helicópteros facilitados por ICONA.

Como apoyo a los medios anteriormente expuestos de lucha directa contra el fuego, se mantendrán las inversiones en trabajos de prevención, actuaciones en conservación y limpieza de cortafuegos y fajas auxiliares en una superficie de mil quinientas hectáreas. Conservación y sustitución de equipos radiotelefónicos, adquisición de vestuario ignífugo, etcétera, etcétera.

Asimismo, se contempla la formación y especialización del personal contratado mediante cursillos monográficos sobre extinción de incendios.

El presupuesto para el tratamiento de plagas, 250.000.000, no sufre variación respecto a la cantidad del año anterior. Incluye tratamientos aéreos, tanto en resinosas -este año han sido tratadas sesenta y siete mil hectáreas de procesonaria-, como las de frondosas, chopos y Y también están previstas las actuaciones mediante medios terrestres para combate de pequeños focos de plaga, lo que implica la adquisición del producto adecuado y de equipos terrestres de espolvoreo.

Dos, restauración de la cubierta vegetal. Artículo 61, restauración de la cubierta vegetal; 6.a), restauración. Recoge el Concepto 617 las actuaciones orientadas a la lucha contra la erosión, que se fundamenta casi exclusivamente en la repoblación forestal. La financiación de esta aplicación presupuestaria corresponde a cargo del Fondo... del FCI y su cuantía viene determinada por dicho importe, que asciende a 1.148.000.000, frente a los 1.258.000.000 del ejercicio corriente. Las acciones indicadas se complementan presupuestariamente con las financiadas por la Junta en el Concepto 6 a 7, cuya única diferenciación radica en la procedencia de los fondos, y que para este año se han concretado en algo más de 126.000.000, con una subida de 56.000.000 sobre el año noventa.

Las cantidades previstas se acomodan a las posibilidades reales de actuación, puesto que una serie de circunstancias dificultan alcanzar los objetivos deseables. Se estudian en la actualidad fórmulas legales, como saben Sus Señorías, que por la vía del incentivo económico motiven al propietario forestal a repoblar sus terrenos. Asimismo, extrapresupuestariamente, se amplían las acciones aquí contempladas mediante el convenio de hidrología suscrito con el ICONA para la lucha contra la erosión y que para mil novecientos noventa y uno

se puede estimar en 1.000.000.000 de pesetas, si bien su efectividad queda muy disminuida por el desarrollo de los condicionantes económicos y el tipo de trabajos y características de los mismos.

Artículo 62, producción de plantas y semillas y zonas verdes. Este Concepto va unido a los anteriores en el sentido de que facilita una de las fases de su realización, la de proporcionar plantas y semillas necesarias para llevar a buen fin las repoblaciones pretendidas. Asimismo, contempla las acciones denominadas zonas verdes, principalmente núcleos rurales, con una demanda y resultados satisfactorios, en cuanto se contribuye a mejorar la fisonomía de nuestros pueblos, tan necesitados muchos de ellos de incrementar sus espacios verdes urbanos. El número de pueblos donde se han realizado actuaciones en el pasado ejercicio ha sido de cuatrocientos sesenta y uno. El elevado porcentaje sin provincializar del presupuesto es debido a que se centralizan por economía de gestión las adquisiciones de plantas y semillas no producidas por la Junta. Pero al objeto de conseguir una mayor agilidad y eficacia en la gestión de los viveros de la Comunidad, la Consejería está valorando la conveniencia y oportunidad de crear un ente que lleve a cabo esta labor específica.

Concepto 761, 771, 772, fomento de producción forestal y mejora del hábitat, fomento de la producción en montes. Los conceptos aquí reseñados tienen el denominador común de subvencionar fundamentalmente las mejoras realizadas por sus propietarios en los montes en régimen privado. El Concepto 761 afecta a los Ayuntamientos propietarios de montes y el 771 y 772 a los particulares, diferenciando en este segundo supuesto la financiación que como transferencias finalistas realiza la Dirección General de Producción Agraria del MAPA de la financiada directamente por la Junta. La creciente demanda de estas ayudas en lo que se refiere a los particulares y su gran dispersión (en el ejercicio pasado fueron atendidas dos mil ochocientas nueve peticiones) justifican el crecimiento presupuestario destinado a este fin.

Tres, ordenación de montes y mejora forestal. Artículo 67, ordenación y mejora forestal. La previsión de dotar esta aplicación presupuestaria con 1.100.000.000 de pesetas para el noventa y uno supone un incremento de un 37% sobre la cantidad de 802.000.000 correspondiente al ejercicio del noventa. Tal aumento presupuestario encuentra justificación en la constatación de la insuficiente asignación de años anteriores, a pesar del avance conseguido en los presupuestos del noventa, para dar una respuesta mínimamente razonable a los compromisos y obligaciones contraídos respecto a la conservación y mejora de los montes que tutela la Junta de Castilla y León. Para dar una idea de la insuficiencia de la dotación presupuestaria, hay que considerar que, destinando exclusivamente a tratamientos selvícolas un

presupuesto sostenido equivalente a la previsión de los 1.100.000.000 de pesetas del noventa y uno, no se podría atender debidamente ni al 50% de la superficie arbolada -próxima al millón de hectáreas, como conocen Sus Señorías-, a cargo de la Administración Autonómica, dado el coste unitario del trabajo completo, que normalmente se desarrolla simultáneamente (desbroces, clareos y podas), y la necesidad de actuar en dos o tres ocasiones a lo largo del turno de las masas arbóreas antes de que el valor de los productos compensen los gastos.

Entre las numerosas tareas a desarrollar con cargo a este Capítulo en la superficie boscosa de los montes de la Comunidad, destacan las siguientes:

Tratamientos selvícolas de incremento de la producción forestal, encaminados a adecuar la espesura de las masas arbóreas a su edad, a evitar la competencia del matorral y del vuelo arbóreo o arbustivo extraño a la especie principal, o a mejorar la calidad y la capacidad de producción del arbolado que debe permanecer.

Tratamientos preventivos contra los incendios forestales, destinados a eliminar el material combustible sobrante en las áreas forestales de mayor riesgo de incendio, a fin de obstaculizar la iniciación y propagación del fuego. A tal fin, contribuirán de manera sensible los obreros fijos discontinuos contratados para la lucha contra los incendios forestales.

Construcción y conservación de caminos forestales, a fin de aumentar la red existente, que resulta escasa para atender al manejo y aprovechamiento de los montes, y de conservarla y, en lo posible, mejorarla, pues está muy deteriorada por no haber recibido desde las transferencias la atención presupuestaria debida.

Mantenimiento de núcleos recreativos, para contrarrestar el deterioro de las instalaciones al aire libre, debido en parte al efecto del clima y en parte a una utilización inadecuada.

Ordenaciones, revisiones y planes técnicos, que son estudios de planificación orientados a racionalizar el manejo de los montes, habida cuenta de sus capacidades y funciones protectoras, productoras y recreativas, para conseguir el máximo de beneficios directos e indirectos, compatible con la conservación y mejora de los ecosistemas que sustenten.

Otra serie de trabajos de cierta significación económica, que se financian con cargo a este Capítulo, son los relativos a la mejora de pastizales, cerramientos, refugios, abrevaderos, etcétera. También ha de ser utilizado este concepto presupuestario para financiar los trabajos de eliminación de productos dañados, o de explotación y salvamento de madera afectada por plagas o incendios forestales, cuando exista urgencia en la ex-

tracción o fuerte retracción en la demanda, como ocurre en estos momentos, que impidan la adjudicación en pie de los productos. La partida centralizada obedece a la necesidad de actuar de inmediato, en las referidas ocasiones de plagas o incendios, entre otras, sobre masas arboladas de localización imprevisible, y su alcance económico viene determinado por la experiencia adquirida en años anteriores.

Cuatro. Espacios Naturales. Artículo 63, Espacios Naturales. La dotación asignada de 300.000.000 de pesetas significa una subida del 22'5 respecto a los 245 del noventa. El objetivo básico de actuación es el establecimiento de una red de espacios naturales protegidos, Proyecto de Ley ya redactado, próximo a ser presentado y justificado en la necesidad de garantizar la conservación de una muestra representativa de la diversidad natural de la Región. La operatividad de la red exige acometer una serie de actuaciones, que se estructuran en dos grandes líneas: planificación y gestión.

El proceso de planificación se centrará en el ajuste de la red elaborada a las nuevas figuras y previsiones de la Ley 4/89, de veintisiete de Marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, y a la consiguiente dotación de un Estatuto Jurídico de protección a los espacios definidos, cuya declaración formal será realizada a través de la Ley General Declarativa de la red de espacios antes mencionada.

Una vez declarados los espacios y dispuesto el instrumento legal de protección, se elaborarán los planes rectores de uso y gestión, que determinarán las directrices generales de actuación en el espacio, estableciendo la normativa de protección y la zonificación del espacio, de acuerdo a las aptitudes y capacidades de las distintas áreas que lo componen. El Plan se desarrollará en Programas de gestión, que vayan concretando, en el tiempo y en el espacio, las previsiones del Plan Rector. En principio, se prevén cinco Programas: el de Uso Público, de Administración y Mantenimiento, de Conservación, de Investigación y Seguimiento de Infraestructura, y de la Calidad de Vida.

Son los dos primeros los que requieren una acción inversora importante en la puesta en marcha de los espacios, y se refieren a la adecuación del parque para el uso social y al de dotación de los medios humanos y materiales necesarios para la gestión.

El Programa de Uso Público realiza actividades ligadas a la información al visitante, a la dotación de infraestructuras que faciliten el contacto del hombre con la naturaleza y a la correcta interpretación de los valores del espacio. Se prevé el inicio de los programas rectores de uso y gestión de los espacios que se declaren como parques y reservas. Y ligado a los programas de uso público, se actuará en la divulgación y conocimiento de la red de espacios, a través de la dotación a la red del anagrama identificativo, de una señalización homo-

génea y de la edición del material divulgativo correspondiente. Se procederá a la dotación de centros de interpretación al Parque Natural de las Hoces del río Duratón y a la reserva de las Salinas de Villafáfila.

Por último, resaltar nuestra incorporación a los organismos internacionales en materia de protección de la naturaleza, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, UICN, y Federación de Parques Naturales y Nacionales de Europa.

Actuaciones en zonas de influencia de espacios naturales. La creación de un espacio natural protegido impone, a los propietarios de los terrenos y de otros derechos reales, unas limitaciones en favor de un interés general de la conservación de la flora, de la fauna silvestre y de los hábitos naturales. Por otra parte, la gran mayoría de estos espacios se localizan en zonas deprimidas de la Región carentes, en muchos casos, de infraestructura y servicios mínimos. Es por lo que, en función de una necesaria solidaridad intrarregional y de la atención prioritaria del desarrollo de las zonas deprimidas, la Consejería promovió un marco jurídico de apoyo a estas áreas, a través del Decreto 24/90, de quince de Febrero, sobre Actuaciones en Zonas de Influencia Socioeconómica, ampliando el marco de actuación del derogado Decreto 142/86, de doce de Septiembre, a los espacios naturales protegidos. De acuerdo con este Decreto, Señorías, y con la Orden de veintiocho de Marzo, que lo desarrolla, se podrán realizar obras y trabajos de infraestructura destinados a la mejora del medio natural y del bienestar social, en los espacios naturales protegidos, respondiendo este Capítulo presupuestario de nueva creación a posibilitar económicamente esas actuaciones. En principio, la distribución provincial se ha realizado de conformidad a los espacios protegidos de cada provincia, a su superficie y población: Avila, en Gredos; León, los Picos de Europa y Ancares; Segovia, en las Hoces del río Duratón; Soria, en el Cañón del río Lobos; y Zamora, en el Lago de Sanabria.

Cinco, Vida Silvestre. Artículo 68: Ordenación de la Fauna Silvestre. Dotado este concepto presupuestario con 500.000.000 de pesetas, que supone un 15% de aumento frente al presupuesto del año pasado, se pretende ordenar y mejorar la fauna de Castilla y León, actuando en tres direcciones: especies protegidas, caza y pesca.

Especies protegidas. Por lo que a ellas se refiere, se ha previsto una inversión de 115.000.000 de pesetas, con el siguiente desglose.

Centros de recuperación de animales. Se asignan 39.000.000 destinado a la adecuación de los centros de recuperación de Burgos, León, Segovia, Valladolid y Zamora, y la creación o mejora de los centros de recepción de Avila, Palencia Salamanca y Soria.

Plan de Recuperación del Oso. Dentro del Plan de Recuperación del Oso Pardo, aprobado por el Decreto 108/90, de veintiuno de Junio, se asignan 25.000.000 de pesetas destinados a trabajos de investigación, divulgación, vigilancia y abono de daños.

Recuperación del Aguila Imperial. Se asignan 11.500.000 al control de nidificación, campaña de radio-attracting y aporte alimentario. Se asignan 39.000.000 a la protección de las siguientes especies: aves, buitre negro, cigüeña negra, urogallo, cigüeña blanca, colonias de garzas, aguilucho lagunero y avutarda. Mamíferos: lince ibérico y nutria.

Caza. Por lo que a caza se refiere, se ha previsto una inversión de 232.000.000 de pesetas, distribuidos en los siguientes conceptos.

A las diez reservas nacionales de caza situadas en las provincias de Avila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Soria y Zamora, se asignan 140.000.000 de pesetas, destinados a la vigilancia de quince brigadas móviles, funcionamiento, adquisición de equipos, ejecución de obras y abono de daños producidos por las poblaciones animales. A inventarios de la fauna, en Salamanca, y redacción de los planes cinegéticos de las reservas nacionales de caza de la Demanda, de Riaño y los Ancares, se destina una inversión de 25.000.000. A los siete cotos sociales existentes en las provincias de Avila, Burgos, León, Salamanca y Soria, y a las seis zonas de caza controlada de Avila, Segovia y Soria, se asignan 38.000.000, destinados al abono del arrendamiento de terrenos, señalización y funcionamiento. A las tres granjas cinegéticas existentes en Avila y en León, se asignan 29.000.000 de pesetas.

Pesca. A la pesa se le asignan 153.000.000 de pesetas, cuya distribución es la siguiente.

A las seis piscifactorias se destinan 53.000.000 de pesetas. Al funcionamiento y señalización de los ciento treinta y un cotos de pesca y cotos intensivos existentes, se asignan 90.000.000 de pesetas. Finalmente, dentro del Plan de Recuperación del Cangrejo en Castilla y León, se asignan 10.000.000 de pesetas destinados a la repoblación con cangrejo señal de los tramos que, como consecuencia del inventario astacícola realizado, son irrecuperables para el cangrejo autóctono. Asimismo, dentro del convenio de colaboración entre la Junta de Castilla y León y la Universidad de León, ésta llevará a cabo un estudio sobre el comportamiento del cangrejo señal en aguas de la Comunidad.

Artículo 64. Actuaciones en Zonas de Influencia, Reservas Nacionales de Caza.

Frente a un Presupuesto de 181.000.000 de pesetas, en el ejercicio del noventa, se ha previsto una inversión de 200.000.000, en el ejercicio del noventa y uno, lo que supone un aumento del 10'5%. El aumento de

19.000.000 ha sido distribuido entre las provincias de León, Soria y Zamora, cuyas asignación proporcionalmente a la superficie de las reservas nacionales enclavadas en sus territorios y que estaban descompensadas con el resto de las provincias y reservas. De acuerdo con el Decreto 24/90, de quince de Febrero, de la Junta de Castilla y León, a propuesta de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sobre actuaciones en zonas de influencia socioeconómica de las reservas nacionales de caza, deben llevarse a cabo actuaciones con el fin de mejorar la infraestructura rural y urbana de cada núcleo de población, mediante la ejecución de proyectos, una vez aprobado por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Con la ejecución de las obras y mejoras contenidas en el Decreto, se compensa, a los propietarios de terrenos y de otros derechos, de la no percepción de los ingresos que se generarían por la enajenación del derecho cinegético a terceros de los terrenos englobados dentro de las reservas.

Tres conceptos han quedado fuera de los bloques hasta aquí comentados, y, aunque sea de forma resumida, Señorías, no quiero queden sin mencionar.

Concepto 657. Centro de Ensayos y Experiencias Forestales de Valonsadero. Con un presupuesto de 25.000.000, igual que el del año anterior, se continuarán los proyectos bianuales de estudios de suelos en repoblaciones que se realizan en Castilla y León, y producción de chopos en zonas marginales y riego por goteo.

Se finalizará el estudio de producción de hongos micorrizógenos y se iniciará el de programación de claras y estudios de crecimiento y producción en masas de "pinus pinaster" y "pinus silvestris" en Castilla y León. El resto del Presupuesto se dedicará a la finalización de las instalaciones del centro, pudiéndose destacar, entre ellas, la automatización del invernadero y la instalación del sistema de riego.

Concepto 833, Anticipos a las Jornadas Teóricas, 10.000.000. Contempla el pago de seguridad social de los montes consorciados, en cuanto a su jornada teórica se refiere, de aquellos propietarios que así lo manifiestan.

Y concepto 834, Anticipos a la Extinción de Incendios, dotados con 40.000.000 de pesetas. Cubre los gastos generados en la extinción de incendios con medios y personal ajeno a la Administración, y se recupera del Fondo de Compensación de Incendios Forestales.

Señorías, el Presupuesto que acabo de presentar es un presupuesto puente, que debe permitir la conexión con la programación medioambiental y territorial de una nueva Legislatura, constituyéndose en el umbral de un edificio que a todos nos interesa ver construido cuanto antes. Un Presupuesto aceptable, a mi juicio, para el

próximo equipo de Gobierno de esta Comunidad, y que le puede permitir fundamentar una ambiciosa política medioambiental en el cuatrienio mil novecientos noventa y uno-noventa y cinco.

Este Consejero ha manifestado reiteradamente que dejará tranquilo su actual responsabilidad, si consigue poner a disposición del próximo Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio los cimientos necesarios para la construcción del edificio verde de Castilla y León.

Nos comprometimos ilusionadamente a iniciar este planeamiento, y nos sentiremos satisfechos si esta oscura labor, de proyectar y fundamentar, es aprovechada para contar con ese edificio.

De una cosa sí estamos seguros que ya nos sentimos satisfechos: sabemos que, a partir de ahora, ya no será posible, Señorías, un Gobierno castellano-leonés sin la presencia de una Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Señor Presidente, Señorías, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Tras la exposición del señor Consejero, ¿con media hora de receso les basta a los Grupo parlamentarios para reanudar la sesión? ¿Cinco minutos? Pues, a las siete en punto reanudamos la Comisión.

(Se suspende la sesión a las dieciocho horas cuarenta minutos, reanudándose a las diecinueve horas diez minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Continuamos con la comparecencia. Y tienen en este momento la palabra los Portavoces de los Grupos Parlamentarios para formular opiniones y preguntas al señor Consejero. Por renuncia del Portavoz del Grupo Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, don Julián Altable, por el Grupo de Centro Democrático y Social.

EL SEÑOR ALTABLE VICARIO: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar agradecer al señor Consejero la exposición que nos ha hecho de los Presupuestos de su Consejería, que, a juicio de este Procurador y de mi Grupo, han sido extensos, detallados y claros, sobre todo.

Según el análisis que hemos realizado, la asignación presupuestaria de su Consejería no es la óptima para nuestro Grupo, si bien somos conscientes de las dificultades que conlleva el detraer de unos Presupuestos de la Comunidad, por otra parte exiguos, entendiéndose que están integrados en los Presupuestos Generales del Estado y que tienen que obedecer a causas como el enfriamiento de la economía, la restricción de la política económica estatal, y que mucho me temo que, de seguir así,

nos puedan dejar gélidos a nuestros Presupuestos. Pero no obstante, señor Consejero, tengo que felicitarle a usted. No puedo ocultar la satisfacción que nos produce el comprobar que su Consejería crece por encima del baremo aplicable a las demás Consejerías, puesto que, mientras las demás crecen creo que en un 8,3%, la suya lo hace en un 10,2%. Aquí, señor Consejero, observamos una vez más su poder de convicción sobre los miembros del equipo del Gobierno de Coalición.

Aun siendo importante lo que acabo de reseñar, lo es más el comprobar en qué sentido crecen los Presupuestos de su Consejería. Así, vemos que globalmente los gastos corrientes decrecen en pesetas corrientes, valga la redundancia, por debajo del IPC, y mucho más si nos referimos en pesetas constantes.

Las inversiones reales crecen muy por encima de lo que lo hacen en otras Consejerías, un 14,5%, pasando de 11.568.000.000 para este próximo periodo presupuestario... perdón, pasando de 10.144.000 a 11.588.000 para este próximo periodo presupuestario.

Dentro del Capítulo VI y en sintonía con lo que el Grupo Parlamentario del CDS viene demandando, observamos con satisfacción que el Programa 66, Educación Ambiental, sobre todo en el concepto "información y divulgación y educación ambiental", se incrementa, pasando de 170.000.000 del ejercicio anterior a 260.000.000 de pesetas. Un crecimiento muy importante, sobre todo por el significado del programa.

Igualmente, el Programa 021, en el concepto de saneamiento integral de las aguas continentales y depuración de los ríos de cabecera, crece ostensiblemente; otra demanda que ha sido siempre de este Grupo Parlamentario al que yo represento en este momento.

Otro tanto podríamos decir del Programa 035, Ordenación y Mejora del Medio Natural, con ese nuevo proyecto que se inicia de actuación en las zonas de influencia de los espacios naturales, y, sobre todo, ese incremento en la línea destinada a la defensa de los ecosistemas forestales.

Como el señor Consejero ha sido muy extenso y muy claro, este Procurador no lo quiere ser tanto, y voy a terminar refiriéndome al Programa 19, de ordenación del territorio y urbanismo, en el que hay un nuevo proyecto de urbanización de polígonos valorado en 100.000.000; una consideración importante, puesto que es la Junta la que va a acometer esa urbanización. Todos sabemos que existen las GESTURES, pero aquí es la Junta la que...

En definitiva, señor Consejero, vemos con total identificación la bien dirigida consignación de los Presupuestos de su Consejería. Y por eso -y como no podía ser de otra manera-, apoyaremos sus presupuestos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Gracias, don Julián Altable. Tiene la palabra, en un turno compartido, por parte del Grupo Socialista, don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Gracias al señor Consejero y a los altos cargos de la Consejería que le acompañan en esta comparecencia, por su presencia. Y menos gracias, la verdad, por el discurso, discurso que, si se le debe hacer alguna crítica, pues, es la de la incapacidad de realizar la mínima síntesis de las intenciones presupuestarias de la Consejería, discurso que ha sido prolijo, ha aportado poco, y yo creo que sólo le ha faltado, pues, darnos los nombres de los ciento treinta y un cotos de pesca a los que se ha referido -si quiere, puede hacerlo luego en la réplica-.

Yo voy a referirme, exclusivamente, intentando ser un poquito más sintético, hacer un poco más de síntesis, a dos programas: al 019, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, y a al 021, de Protección Ambiental.

El primero de ellos es uno de esos programas que en base a las pretendidas características restrictivas del presupuesto, baja en términos absolutos de este año, que se presupuestan 973.000.000, con relación al año pasado, en el que se presupuestaban 1.024.000.000. Bajada que contraviene, además, frontalmente el propio Plan de Desarrollo Regional de la Junta, que me he tomado la molestia de revisar, en la edición del ochenta y nueve al noventa y tres, que preveía para este Programa un incremento de los gastos de inversión, de tal manera que, si en el mil novecientos noventa tenía 775.000.000, en el noventa y uno debía tener 780.000.000. Y en donde nos encontramos con la dura realidad de que la inversión prevista para este año, no sólo no son los 780.000.000 programados en el Plan de Desarrollo Regional, sino que son 707.000.000 de pesetas: un descenso sobre el año pasado del 7% en valores absolutos, y de más del 13% en valores relativos.

Podíamos pensar: ¡bueno!, pues, puestos a restringir, habrán disminuido también los gastos corrientes; baja la inversión, disminuirán los gastos corrientes. Pues no, esos aumentan, y aumentan de 258.000.000 a 265.000.000, y aumentan a pesar de que prácticamente se esquilma el Capítulo II del Programa, estrategia que el Consejero intenta argumentar porque se traslada al programa referido a la Secretaría General, pero que yo creo que, simplemente, intenta disimular el extraordinario incremento de los gastos corrientes en este programa. Porque si encima fuera se hubiera incrementado el Capítulo II, sería difícilmente justificable lo que este año se hace con este Programa 019. Lo habrá presupuestado en otro programa, pero es que no se presupuesta material de oficina, ni teléfono en los servicios territoriales, ni energía eléctrica en ningún sitio; tal vez el señor Consejero, con esta eficacia que le caracteriza,

ha descubierto ya una energía alternativa que le permite no utilizar la eléctrica convencional hasta ahora.

En una palabra, un programa en el que se incrementan los gastos corrientes y se reducen las inversiones. De verdad, es una joya de programa. Cuando yo lo veía, no daba crédito a mis ojos. ¡Qué joya de programa para la oposición! Lo que siempre han dicho que iban a hacer, lo contrario.

Pero es una lástima, si consideramos que actividades tan necesitadas para la Región, para la Comunidad Autónoma, como las que incluye este Programa se desprecian de esta manera. Fíjese usted que se transfieren menos que en mil novecientos ochenta y siete a las Corporaciones Locales para planeamiento urbanístico. ¿Cómo no va a tener éxito este tipo de subvenciones, si las habían en los anteriores presupuestos hecho desaparecer por completo? Claro que tendrán éxito, pero si es que necesitan mucho más. ¿Cómo puede, prácticamente, mantenerse el Presupuesto del ochenta y siete en esta materia? ¿Cómo se puede tener congelado, prácticamente, en las cifras del ochenta y siete lo dedicado a estudios y proyectos, lo dedicado a cartografía? Lo único que se presupuesta en este presupuesto como inversión se debe a la urbanización de polígonos, que antes estaba en otros programas, en los programas relativos a la vivienda, y que lo único que hace es pasarse un de un lado para otro, y a esa continua compra de acciones de GESTURCAL, sociedad que, por lo visto, no es capaz de financiarse por otra manera que por permanentes incrementos de su propio capital, por las ampliaciones de capitales sucesivas y todos los años. Desapareciendo, además, ya definitivamente, aquellas partidas presupuestarias dedicadas a la creación de GESTUR Valladolid, que, por lo que parece, no tienen ninguna intención de hacer. Unas veces nos dicen: "es que no quiere la Diputación de Valladolid", que estaba formada por una coalición entre el PP y el CDS. Bueno, no quiere.

Luego dicen: "no quieren las instituciones financieras". Bueno, pues no quieren las instituciones financieras. Pero, bueno, la cosa es: ¿quiere la Junta? Si la que lo que tiene que hacer es la Junta, no la Diputación de Valladolid, no las instituciones financieras.

Se invierte menos que en el noventa, se incumple el Plan de Desarrollo Regional, a la baja, y sólo se incrementan los gastos corrientes para gestionar menos presupuestos. Señor Consejero, ¡vaya programa!

Sobre el 021, de Protección Ambiental, habrá que decir que crece, este sí, crece un poquito, pero crece. Aunque crecen mucho más, proporcionalmente, los gastos corrientes que los de inversión. Bueno, incluso los de inversión, por encima de lo previsto en el Plan de Desarrollo Regional. Y voy a seguir analizando el tema de los Presupuestos en relación con el Plan de Desarrollo Regional, porque es que, verdaderamente, tiene gra-

cia. El caso, programa por programas, es no hacer ni caso al Plan de Desarrollo Regional. Yo no sé para qué se toman la molestia de redactar ese plan. Yo creo que lo mejor que pueden hacer con él es..... de una vez. Porque, por lo visto, en opinión del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, lo que debe de hacerse año por año es incumplirlo, incumplirlo sistemáticamente.

Es curioso que la subida de gastos corrientes se produce también a pesar de hacer desaparecer el Capítulo II. No voy a reiterarme en los argumentos que he utilizado para el Programa 019. Las actuaciones concretas a realizar en este Programa pues reiteran, la verdad, con oscilaciones no muy significativas en ningún caso, las previsiones del presupuesto del noventa. Por eso yo no voy a entrar en las cifras (si una se incrementa un poco más, otra se incrementa un poco menos), porque eso, para eso tenemos los documentos y cualquiera lo podría leer tranquilamente.

Pero yo creo que merece la pena hacer algún comentario concreto sobre los anexos de inversiones reales, y fundamentalmente sobre dos temas concretos: lo que se concreta en las actuaciones de recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos y depuración de aguas residuales. Estas actuaciones, que tanta atención merecen del señor Consejero, y en torno a las cuales ha aprobado un Plan de Tratamiento de Residuos Sólidos, plan aprobado ya por la Junta, y anuncia -cada vez con menos entusiasmo y para más tarde, por cierto- un plan de saneamiento de aguas residuales de la Comunidad. Pues bien, en la actividad que tiene un plan aprobado, el de residuos sólidos, la Junta en este Presupuesto no sabe qué hacer. Dice el Consejero que es un plan abierto, vamos, que es que te asomas y te caes. No se incluye en el presupuesto, en una cosa que tiene un plan aprobado, ningún proyecto concreto, ninguna actuación determinada, ningún presupuesto definido, ninguna anualidad programa; nada. Simplemente hay una distribución territorializada, con cifras rutinarias, pues, hechas a ojo, 25.000.000, 30.000.000, tal, sin ningún tipo de estudio.

En una palabra, que, cuando la Junta aprueba un plan, un plan propuesto por el señor Consejero de Medio Ambiente, la consecuencia inmediata es que no se sabe qué hacer el día después, y de paso se ha creado en toda la Región, pues, un sinnúmero de problemas y enfrentamientos gratuitos injustificables, y de los que se pretende eludir el bulto, esconderse. Pero, bueno, de eso -y ya lo ha dicho el señor Consejero- hablaremos en una próxima comparecencia que tenemos pedida al respecto.

Por contra, cuando la Junta no tiene un plan aprobado, por ejemplo, en el tema de depuración de aguas residuales, cuando todavía no existe el plan y nadie lo conoce, allí se refleja hasta la última peseta en pro-

yectos concretos, localizaciones concretas, anualidades concretas, intervenciones concretas; casi, casi, nos dan ganas de pedirle que no haga planes, ¿no? O sea, sobre todo si nada de lo que dice que va a hacer en ellos luego tiene algún reflejo presupuestario. Porque, ¿qué tiene que ver este Presupuesto con el Plan de Saneamiento Integral?, el plan siempre anunciado y nunca presentado. Yo recuerdo una comparecencia aquí, no hace mucho tiempo, en la que se nos decía: "Pues, va a ser el próximo jueves", literalmente, "el próximo jueves"; luego fue otra reunión que tuvimos en la sede de la Junta, y dice: "Antes de Agosto", ¿no? Antes de Agosto, se dijo, ¿no? Y ahora nos dicen: "Próximamente".

Yo creo, señor Consejero, que debería dejar de decir este tipo de promesas de presentación del plan; y no lo haga ya, yo creo que ya no lo presente, porque los Presupuestos demuestran que funciona mucho mejor su Consejería, que presupuesta mejor sin planes que con planes.

Porque, ¿qué tiene que ver este Presupuesto con la empresa pública que decía que se iba a crear para gestionarlos? Aquí para nada se habla de aquella empresa pública que gestionaría los recursos de la Junta y de los Municipios en el tratamiento de los residuos. ¿Dónde están los ingresos procedentes de aquel mal llamado... de aquella mal llamada tasa de solidaridad? ¿Dónde están los acuerdos con los Ayuntamientos afectados, para que el asunto siga adelante? ¿No nos dijo que sin la Ley del Plan no pueden llevarse adelante las obras del noventa? Y aquí, sin embargo, vemos que se insiste en un montón de obras del noventa y en obras del noventa uno, con anualidades del noventa, incluso. Tiene gracia, porque dice que va a hacer el año que viene la anualidad... la segunda fase del plan de saneamiento de Valladolid, y, sin embargo, en el Presupuesto sólo viene la primera; yo no he encontrado la segunda por ninguna parte. Empiece la primera, que yo creo que no se ha empezado, y ha hablaremos en otro momento de la segunda.

Lo que ha presupuestado, ¿es lo que aporta la Junta o es que lo que aporta la Junta y los Ayuntamientos? ¿En qué porcentajes?, etcétera, etcétera.

En fin, señor Consejero, yo creo que sus presupuestos en estos dos programas, como en otras muchas cosas, pues, carecen bastante de credibilidad, tienen una inconcreción absoluta las actuaciones relativas a un plan de recogida de residuos sólidos, hasta el punto de poder afirmar que en la actualidad la Junta no sabe qué hacer en esa materia; falta cualquier relación del presupuesto con las actuaciones previstas en el prometido Plan de Saneamiento Integral; falta cualquier tipo de previsión -y esto sí que nos parece grave- en las actuaciones en materias de residuos tóxicos y peligrosos, tema de permanente actualidad, y en el que la Junta siempre adopta la política del avestruz; y contiene la congelación absoluta de la inversión en materia urba-

nística en los términos del año ochenta y siete -ya no diré de otros años posteriores-

Por mi parte, nada más. Cedo la palabra al Portavoz siguiente de mi Grupo. Gracias.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. Reiterar las gracias por la comparecencia de todo el equipo de la Consejería, y empezar asombrado por la ingenuidad de mi compañero Portavoz, en esta ocasión, de pensar que pueden alguna vez adecuarse los Presupuestos de esta Junta con el Plan de Desarrollo Regional. ¡Por favor!, ¡por favor!, si eso es imposible; ni esta Consejería, ni ninguna, ni ninguna.

Tengo, desde luego, que coincidir una vez más con el Portavoz del Grupo del Centro Democrático y Social. Si su punto de vista es que los Presupuestos no son óptimos, ¡qué será desde el nuestro! Desde luego, tampoco son óptimos. Estamos absolutamente de acuerdo.

En lo que sí estamos de acuerdo es que estos Presupuestos es imposible que se ajusten al Plan de Desarrollo Regional, porque están hechos como están hechos: a golpe de -y también lo ha dicho el Portavoz del Centro Democrático y Social, que últimamente me echan unas buenas manos en mis intervenciones-... a base de poder de convicción, o sea, de poder convencer a los demás miembros de la Junta de que esta Consejería tiene que tener más dinero que las demás, independientemente de la planificación e independientemente de cualquier otro tipo de consideración. Y en eso -ya lo dijimos el otro día- este año se ha demostrado que hay dos Consejeros que tienen menos poder de convicción: el de Presidencia y el de Agricultura. Prácticamente no tienen ninguno. En cambio, el señor Sagredo tiene el suficiente, como se demuestra con el crecimiento global de su Consejería.

El problema del medio ambiente y del medio natural es que -y es el problema de estos Presupuestos y es el problema, por tanto, de los ciudadanos de Castilla y León-, es que la conservación del medio natural y la mejora de nuestro medio ambiente no sólo es un problema de dinero. Si fuera un problema de dinero, exclusivamente de dinero, posiblemente tendríamos resuelto el tema hace tiempo. Es más que eso, es una forma de vida y es una forma de entender el desarrollo. Si no llegamos a ese convencimiento pleno, de poco servirá y de poco sirve, en este caso concreto, que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio crezca mucho en sus inversiones, si crece de una manera poco adecuada o desordenada.

Antes de seguir adelante, yo quiero hacer una crítica puntual al equipo que ha redactado estos Presupuestos. Yo creo que los diversos libros, tomos, documentos que se nos dan, sirven -y lo dije ya en la comparecencia del señor Zamácola, y no puedo dejar de repetirlo ahora- para que los Procuradores, Parlamentarios -lláme-

senos como quieran-, tengamos la información correcta y adecuada sobre qué es lo que van a hacer los distintos departamentos del Gobierno Regional y, además, la tengamos fácil, accesible, inteligible y, a ser posible, razonable. Nada de eso pasa en estos documentos: están plagados de errores; en sus páginas diversas se recogen cuestiones que no cuadran, cantidades que no existen, códigos que no se reflejan. Hoy, el señor Consejero en su intervención nos ha hablado de un programa que se llama "ordenación de la mejora forestal", 1.100.000.000; si vamos al anexo de inversiones, se llama "actuaciones varias"; al no estar reflejado el código en uno y otro, cualquier persona que no sea un absoluto dedicado al tema tiene serias dificultades para encontrarlo, localizarlo e identificarlo. Y yo pido, una vez más, a la Junta que cuide esas cuestiones, porque, si no, al final vemos que en programas donde no hay crecimiento de funcionarios... O sea, crece uno los funcionarios, sin embargo, el Capítulo I crece el 26%, sin que en ese documento, que tiene un apartado de observaciones, se haga la más mínima observación. Y me estoy refiriendo al programa 66, donde el número de funcionarios, antes, 17; número de funcionarios ahora, 17; presupuesto del Capítulo I el año pasado, 41.000.000, y este año, 52.000.000; sin que haya la más mínima observación al asunto. Y hay un apartado de observaciones, que debe -a nuestro juicio- rellenarse cuando hay que hacerlas, y no cuando no hay que hacerlas.

Por tanto, es una crítica que he hecho al Consejero de Agricultura, y que, desgraciadamente, tengo que repetir en estos momentos al Consejero de Medio Ambiente.

Pero, retomando el hilo de mi intervención anterior, decía yo que el Medio Ambiente no es una cuestión sólo de dinero; la conservación y mejora del medio natural es una cuestión más que de dinero.

Y podemos echar una ojeada a qué hay detrás del dinero. En la conservación del medio natural se tienen que tomar decisiones políticas, decisiones que vinculen a los agentes económicos y sociales que se mueven en la Comunidad Autónoma, que les obliguen a esos agentes económicos y sociales a ser respetuosos con el medio natural. Y eso no es sólo cuestión de dinero.

Mientras la Consejería de Economía y Hacienda de esta Comunidad Autónoma siga con el control de las explotaciones a cielo abierto, León, Burgos y alguna otra provincia seguirán siendo un queso de gruyère, estarán llenas de agujeros, llenas de explotaciones mal restauradas, con autorizaciones... y nos podemos referir al caso de Matarrosa del Sil, que ha aparecido en la prensa, y que ha producido hasta un enfrentamiento entre la Delegación de la Junta y la Guardia Civil. Bueno, pues, hasta eso, mientras no se consiga eso, no se encauzará el tema del medio natural en nuestra Comunidad Autónoma. Y eso no se consigue porque en la Junta no hay voluntad política de que la Consejería de

Medio Ambiente emita los preceptivos informes vinculantes para que esas cosas sólo se puedan hacer cuando ella estime que, desde el punto de vista medioambiental, se pueden hacer. Y eso no se hace. Por lo tanto, me es lo mismo que haya mucho dinero o poco dinero, mientras no se tomen ese tipo de decisiones, que son las que realmente determinan la voluntad política de la Junta y de su Consejería de Medio Ambiente para resolver esos problemas. Porque, si no, estamos en la de siempre: serán cuatro a uno en esa Junta, y realmente será muy difícil que el Consejero de Medio Ambiente pueda vencer todas las veces a los cuatro. Y hay que tener en cuenta que el daño en el medio natural, una vez realizado, en la mayoría de los casos es irreversible.

No compartimos de este Presupuesto otra idea que, a nuestro juicio, trasciende del mismo. Se va o se trata de la sectorialización del territorio que se hace. Da la impresión, viendo estos Presupuestos, de que se quiere trabajar en unas áreas sobre las que se van a crear unos... o existen ya, o se van a crear, unas formas especiales de protección de espacios naturales, zonas preventivas, etcétera, y que, en cambio, en el resto del territorio las actuaciones brillan por su ausencia. No es así. En los noventa y cuatro mil kilómetros cuadrados de esta Comunidad Autónoma tiene que existir una protección del medio natural y medioambiental alta. Puede ser que en algunos territorios de esta Comunidad esa protección tenga que ser especialmente alta, pero en todo el territorio de la Comunidad, en todos sus cauces, en todos sus arroyos, en todos sus montes, tiene que haber un grado de repoblación alta. Y eso no se trasluce de estos Presupuestos. Da la impresión enteramente, por lo que crecen las partidas presupuestarias, fundamentalmente las referidas a espacios naturales protegidos en el programa 035 e incendios forestales, cuyo crecimiento se debe a otros componentes -repito-, no se deduce de estos Presupuestos. Y eso sí que nos preocupa.

Lo mismo que nos preocupa que aparezca la partida de saneamiento en cabeceras de ríos, que, por cierto -y lo sabe el señor Consejero-, procede de una Enmienda del año pasado del Grupo Socialista -quiere que lo diga y yo lo digo-, con una territorialización absurda: equis millones para cada provincia; como si fuera, pues, a voleo. No, ahí es donde tiene que haber programas concretos; hay es donde tiene que haber: vamos a sanear esta cabecera, o aquella, o la otra; y a lo mejor hay que dedicar todos los fondos a una provincia sólo un año, siempre que eso lo asumamos todos, y fundamentalmente el que hace el Presupuesto. Porque con 30.000.000 por provincia para hacer defensa de cabeceras de ríos, no sirve para nada; había que haber -a lo mejor- metido los 400.000.000 a sanear la cabecera del río Carrión, o la cabecera del río tal, o la cabecera del río cual. Pero en uno sólo, y asumiendo el riesgo de territorializar bien, aunque sólo sea en una provincia.

Mi compañero ha hablado del Plan de Saneamiento Integral de Castilla y León. Y a mí me preocupa la descoordinación con el resto de las Administraciones. Y se trasluce de este Presupuesto, igualmente, y de las actuaciones de la Consejería que esa coordinación falta: las Diputaciones actúan por su cuenta, sin estar coordinadas e independientemente de las buenas intenciones que existan de coordinarlas, pero no están coordinadas; hace poco se publican en la prensa noticias de Diputaciones que van a hacer actuaciones de saneamiento, precisamente en cabeceras de ríos, sin que estén integradas en ningún plan, porque ese plan -como muy bien ha dicho Antonio de Meer- no existe, no existe. Bueno, pues, nos preocupa esa descoordinación absoluta con las otras instituciones; y nos preocupa también que esa falta de engranaje se produzca también con la Administración Central, porque la Confederación Hidrográfica del Duero tendría, teóricamente, algo que decir al respecto.

En estos momentos hay un tema, que yo creo que es de la provincia de donde yo soy Procurador, pero que ha trascendido, posiblemente, el ámbito de nuestra provincia; es la construcción de un embalse, el de Omaña. Existe un deseo, manifestado por todos los Alcaldes de la Ribera del Orbigo -río afectado por el embalse, en su parte baja-, de que se realice un saneamiento integral del Orbigo, no haciendo una depuradora por cada pueblo, sino haciendo una única depuradora aguas abajo de una serie de núcleos de población, y sirviendo para. Y, sin embargo, está presupuestada la estación, el EDAR, como dice el Proyecto, la Estación Depuradora de Aguas Residuales, del sitio donde desean los Alcaldes que se produzca ese saneamiento colectivo de toda la ribera del Orbigo. Y posiblemente es que no se haya coordinado, no se haya constatado con ellos, o a lo mejor es que el Alcalde de ese municipio desea hacer su depuradora, para contentar a su vecindario, sin tener en cuenta los intereses de una ribera, de la que puede haberse afectado por una obra hidráulica de gran magnitud.

Pero lo mismo pasa con el Curueño, que además ha citado yo creo que el señor Consejero. El Curueño se va a ver afectado, en pocos días, o en pocos meses, por un trasvase. Y eso tiene que ser tenido en cuenta a la hora de programar, y no se ha programado, y se ha puesto así. Y, me preocupa enormemente, y preocupa a mi Grupo, esa falta de coordinación entre las Administraciones e Instituciones que existe.

No insisto, de verdad, porque no quiero hablar de dinero; porque dinero es lo que hay, y, realmente, puede no ser suficiente porque lo que no hay detrás del dinero es, posiblemente, un programa político coherente en defensa del medio natural y del medio ambiente. Repito, no quiero hablar de dinero. Me preocupan todas esas cuestiones.

Al final, lo que más me preocuparía sería tener que decir: no hablemos de los incendios forestales. La provincia donde más incendios forestales ha habido de la Comunidad: León. La Comunidad Autónoma, posiblemente, donde más incendios forestales ha habido: la Comunidad de Castilla y León. No sólo por la cantidad, sino, posiblemente, por la calidad de las superficies quemadas. Realmente, habría que profundizar en esa materia. Y, desde luego, en eso yo creo que estaríamos todos de acuerdo, en que todos, a su vez, tendríamos que expresar nuestras opiniones y llegar a acuerdos globales.

Lo que más me preocuparía, repito, al final, sería poder decir lo siguiente: que en esta Comunidad Autónoma hay más incendios que nunca, más contaminación de residuos sólidos urbanos que nunca, más contaminación de residuos peligrosos y tóxicos también que nunca, ríos más contaminados por vertidos que nunca -veamos el caso bien reciente de Valladolid, u otros casos en la región-, hayedos destruidos, acebales quemados, más explotaciones a cielo abierto también que nunca, sobre todo en algunas partes de la Comunidad Autónoma, más resoluciones que absuelven a cazadores furtivos que nunca, más furtivismo organizado también que nunca, más encauzamientos de río que nunca, más carreteras sin estudio de impacto que nunca. Todo ello, con más dinero que nunca. O sea que el tener un ambiente, un medio natural peor nos ha costado, o nos va a costar el año noventa, 16.600.000.000 de pesetas, que era el presupuesto de la Consejería de Medio Ambiente.

Y yo no quiero decir que en el año noventa y uno, el tener un medio ambiente peor al final del año noventa y uno nos cueste 18.200.000.000 que es el presupuesto de la Consejería de Medio Ambiente del año noventa y uno. Eso sería lo que realmente preocuparía a nuestro Grupo de una manera grave.

Nada más, y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Gracias, don Jaime González. Tiene la palabra, por el Grupo Popular, don Manuel Junco Petrement.

EL SEÑOR JUNCO PETREMENT: Gracias, señor Presidente. Señorías. En primer lugar, y como no puede ser menos, pues, agradecer también al señor Consejero la detallada exposición del presupuesto de su Consejería.

Como Portavoz de mi Grupo, y siguiendo el razonamiento simplista de los Portavoces del CDS en las comparecencias de los Consejeros de Presidencia y Agricultura, pues, yo debería, por supuesto, reñir al señor Consejero de Medio Ambiente, pues, por haber conseguido aumentar su presupuesto por encima de la media del Presupuesto de la Junta, con el lógico detrimento

de otras Consejerías, lo cual puede suponer insolidaridad, etcétera, etcétera.

Bueno, naturalmente, no es ésta mi intención, pues, en opinión de nuestro Grupo, el Presupuesto de la Junta de Castilla y León se elabora teniendo en cuenta una serie de criterios variables y circunstancias que aconsejan, independientemente de la Consejería que se trate, y teniendo en cuenta las disponibilidades de dinero, aumentar... aumentos o disminuciones en las diversas partidas que conforman los Presupuestos de la Junta. Aunque parece que existen, por lo visto, pues Grupos, bueno, más bien algunos Procuradores, que, parece ser, opinan que los aumentos en los Presupuestos deben de distribuirse proporcionalmente entre las diversas Consejerías.

Pero, bien, entrando en la prolija exposición que nos ha hecho el señor Consejero, tenemos que decir que no vamos a hacer una crítica pormenorizada, partida a partida, sino que vamos a analizar el mismo de una forma global. Y, en principio, adelantamos que estamos de acuerdo, en líneas generales, con el Presupuesto de su Consejería.

En opinión de nuestro Grupo, el medio ambiente tiene y tendrá cada vez más importancia en nuestra sociedad. Y no es que lo digamos nosotros a la vista de la situación en nuestra Comunidad, sino que basta ver la situación del mismo en los países europeos, por ejemplo. Démonos cuenta, por ejemplo, que Alemania, pues, ha pasado en pocos años de cuatrocientos mil a dos millones de personas trabajando en temas relacionados con medio ambiente. De ahí que aplaudamos el aumento de más de un 14% de presupuesto experimentado en las inversiones reales.

Entrando en los programas concretos, comenzamos por el 035, el más importante en función a su cuantía económica. En el mismo observamos que los presupuestos para repoblación forestal no han aumentado, sino que, al revés, no hemos hecho exactamente la cuenta, pero creo que han disminuido, al menos en pesetas constantes. Esto nos preocupa, habida cuenta de la necesidad de evitar la erosión, ya preocupante en este momento en nuestra región. En cambio, nos consuela el aumento experimentado en prevención de incendios, esta plaga que, pues, parece bíblica, vamos, no sólo en nuestra Comunidad, sino en todas la Comunidades e, incluso, en países vecinos.

Ya le digo, señor Consejero, que aplaudimos este aumento, aunque consideramos que este dinero, pues, se debe gastar aplicando la tecnología más moderna en el tema. Creo que ya se está haciendo en este sentido esta aplicación. Tal vez cambiando algo pues el sistema, no sé, de retenes o, en fin, el sistema utilizado, para que sea mayor la efectividad.

Y aunque esté al margen de la cuestión, y teniendo en cuenta que también puede ser prevención de incendios, y teniendo en cuenta también que la mayoría de los incendios, o una buena parte de ellos, son provocados por móviles económicos, y es así, yo me hago la pregunta de si no se podría legislar desde la autonomía -puesto que no se hace desde la Administración Central- una serie de normas, pues, por ejemplo, análogas, no digo iguales, por supuesto, a las que en Portugal, que este año ha estado enormemente afectado por incendios, se han dictado; como, por ejemplo, alguna de ellas, pues, prohibir construir en zonas quemadas, obligación de repoblar con especies autóctonas, impedir pastoreos cuando la sospecha sea fundada de que se ha quemado por pastores, etcétera, de forma que desanimase, al menos en parte, a estos incendiarios "económicos" -por llamarlos de alguna manera-.

En Ordenación de Fauna Silvestre, se aumenta sustancialmente, como ya ha dicho el señor Consejero, y, esto nos parece bien en principio, aunque nuestro Grupo sugiere se emplee una proporción mayor de este aumento, o de este presupuesto, para proteger las especies en vías de extinción, más que en realizar las clásicas sueltas de perdices o truchas.

Nos agrada ver que se sigue con la política de mayor inversión en los espacios naturales, bueno, pues a la vista de la correspondiente partida. Quisiera que el señor Consejero explicase en qué va... vamos, por qué, en la nueva línea de actuación de zonas de influencia de espacios naturales, no existe ninguna partida sin provincializar, habida cuenta que he creído entender en su exposición que se iba a aumentar el número de zonas..., de espacios naturales protegidos. Y, claro, si se aumenta al año que viene, pues no..., en principio, pues no parece haber consignada cantidad alguna en el presupuesto.

Pasando al programa 065, Educación Ambiental, que también experimenta un considerable aumento, sólo nos cabe decir que nuestro Grupo es un ferviente partidario del tema de educación ambiental y que lamenta que en España no existan, como en otros países, asignaturas obligatorias en Educación General Básica, por ejemplo, lo que permitiría a la Comunidad gastar el dinero empleado en estos escolares en otros menesteres, también, por supuesto, relacionados con el medio ambiente.

En el programa 021, de Protección Ambiental, que crece de forma moderada, observamos que, bueno -y en esto estamos totalmente de acuerdo-, la máxima impresión está en saneamiento integral de las aguas superficiales.

En la depuración de las aguas en cabeceras de los ríos, partida que el año pasado se incorporó -como bien ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista, don Jaime González- en a la fase de enmiendas al Presupuesto,

con el consenso, también hay que decirlo, del resto de los Grupos, y que en este año consta de 400.000.000 de pesetas, a mí me extraña también el que esté provincializada en gran parte con números muy redondos. Pero, bueno, y esto es una cuestión que planteo al señor Consejero: ¿están hechos estos proyectos, puesto que no figuran, o, parece ser, no figura nada de inmovilizado inmaterial? A no ser, claro, que los vaya a realizar la misma Consejería. También, pues, quería preguntarle, claro, que los sistemas de depuración es de suponer no serán los mismos, de depuración, en todas las cabeceras, puesto que hay problemas distintos. Por ejemplo, en cuentas mineras, o vertidos ganaderos, como puede ser León y Burgos.

No puedo menos de hacer mención a la nueva línea de subvención de 150.000.000 a empresas que instalen sistemas que disminuyan la contaminación. Nuestro Grupo ya hizo constar en una anterior comparecencia la conveniencia de instaurar este tipo de ayudas a estas empresas.

En resumen -y con esto termino, señor Consejero-, repito que nuestro Grupo está de acuerdo, en líneas generales, con el presupuesto Consejería, y no sólo en virtud del pacto de gobierno, lo cual ya sería suficiente motivo, sino porque su presupuesto refleja que se consideran prioritarios los problemas medioambientales que, a juicio de nuestro Grupo, son más preocupantes en nuestra región, como son la contaminación de las aguas, la erosión y la falta de educación ambiental. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Gracias, don Manuel Junco. Tiene la palabra el señor Consejero para dar contestación al turno de Portavoces.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL): Gracias, señor Presidente. Gracias, Señorías. Agradecer, como no podía ser menos, las amables intervenciones de los Portavoces de los distintos Grupos. Y también, por qué no, la del representante del Grupo Mixto, que en este momento no está, al que le quiero saludar desde aquí, a don Pascual Sánchez Iñigo.

El Portavoz del Grupo del CDS, yo creo que a mí me ha dicho cosas tan malas como le dijeron a los Consejeros de otras responsabilidades. Agradezco, como es lógico, ese reconocimiento a la labor que se ha hecho en la Consejería, y espero que dentro de poco ese reconocimiento se haga extensivo a los demás Grupos, aunque, lógicamente, en el Grupo que con nosotros forma... los partidos que apoyan a este Gobierno, se da la misma circunstancia, a pesar de esas matizaciones amables que ha tenido el representante Portavoz del Grupo Popular, don Manuel Junco.

Me van a permitir que no toque cuestiones puntuales, para lo cual están, como hemos dicho, los altos cargos. Sí que me voy a quedar que el esfuerzo que se ha hecho en la Consejería, y es... la realidad es que se han bajado las cuotas de los gastos corrientes y se han subido los gastos de inversión. Y la realidad es que programita a programita, quizá no haya sucedido, pero un presupuesto no es una cuestión a valorar programita por programita, sino una visión global. Y yo entiendo que, efectivamente, eso es así.

Sí que siento no haber tenido la intuición de haber previsto las preguntas y las manifestaciones de los dos coportavoces del Grupo Socialista. En cualquier caso, les agradezco a los dos, porque mantienen su línea de siempre, y yo creo que es muy de agradecer para cualquier Consejero; para mí, además, gratificante.

Y, desde luego, el Secretario General que está aquí en este momento, yo no sé cómo va a responder cuando en las oficinas de esta Consejería no haya luz, porque no se ha programado para tal. No sé si para esa fecha estaremos en el Gobierno, porque yo creo que hasta Mayo sí tendremos para pagar, pero, en cualquier caso, el Secretario General está aquí para contestar. Porque la realidad es que hemos hecho un presupuesto serio, más serio que lo que corresponde a un Gobierno que sabe, tiene seguridad de que va a gobernar durante un año; por lo tanto, es un presupuesto mucho más abierto, mucho más polivalente. Y, desde luego, no lo hemos hecho tampoco como una joya de programa para la oposición, lo hemos hecho para el equipo de gobierno.

Realmente, con las corporaciones locales, el Portavoz del Grupo Socialista, ilustrísimo señor don Antonio de Meer, ya creo que el año pasado entablamos esta discusión, y llevarlo a los datos del ochenta y siete quizá no pueda ser muy válido, porque ahí ha habido unos diferentes criterios políticos, y hemos retomado -y seguramente a los señores socialistas les gustó-, unas actuaciones que se dejaron en un momento determinado para ver qué es lo que ocurría, para ver si a través de las corporaciones locales se generaban unas iniciativas de planteamiento urbanístico, y hemos visto que, realmente, no ha podido ser así y ha habido que volver a insistir en la ayuda de los planeamientos urbanísticos. Y yo creo que con la ayuda de los Servicios Centrales, y con las posibilidades de acceder a él de los mecanismos técnicos a disposición de las Diputaciones, ya en este año podrá tener una mayor viabilidad esa colaboración.

Sí que le voy a decir, señor Procurador, que sabía que me iba a citar la GESTUR de Valladolid; era lo lógico. Lo que pasa que yo también voy a ser tan reiterativo como Su Señoría. Esperamos atender las necesidades de Valladolid con GESTURCAL, porque en este momento no hay ninguna razón para crear la de GESTUR Valladolid, pero no tenemos ningún inconveniente si se dan las colaboraciones que esperamos.

¿Que reiteramos las previsiones del noventa? Lo he dicho, porque este presupuesto no hace más que consolidar el programa de actuaciones que se fijó la Consejería, por primera vez en esta Comunidad. Por lo tanto, si hubiéramos hecho un presupuesto diferente tendría usted y tendría Su Señoría mucha más razón para, lógicamente, criticarnos; me alegra que haya visto que se reiteran las previsiones del noventa, que esto obedece a un plan de trabajo serio, por primera vez en esta Comunidad, en un programa de medio ambiente.

Sobre residuos sólidos urbanos, ya he dicho que vamos a tener una comparecencia el día treinta y uno y nos dará tiempo a hablar. Que, efectivamente, es un plan abierto. Yo, de todas las maneras, le puedo decir al señor Procurador que no le importe asomarse, si no tiene vértigo, porque es un programa que quiere dar respuesta y que está abierto a enriquecerse con las aportaciones. Creo que no es justo decir que se ha creado con el plan un sinfín de problemas, ¿antes no existían?. O sea, ¿los problemas se han generado con el Plan Director de Residuos Sólidos? Pues, de eso hablaremos despacio el día treinta y uno, si me lo permite, Señoría.

En el Plan Regional de Saneamiento Integral, ¿cómo quiere usted que se lo diga con entusiasmo? Pues, es el producto estrella de esta Consejería, producto estrella. Si hubiese cinco estrellas en proyectos como máximo, pues, sería de seis. Ese es el Plan Regional de Saneamiento Integral. Y así lo han entendido sus correligionarios del Gobierno Central, que les ha encantado, y así lo han entendido altas instancias de la Comunidad Económica Europea. Lo hemos dejado para más tarde por presentárselo a Sus Señorías en muchas mejores condiciones, lo que ha servido para que nos den una muy buena nota en el Gobierno Central, que desde hace ya algún tiempo ya lo tienen Sus Señorías también.

Sí es interesante la reflexión que hace Su Señoría de que hemos hecho maravillosamente el Plan Regional de Saneamiento sin plan a través del presupuesto. Lo que querido explicar, lo he debido de decir muy mal Señoría. He dicho que, aunque el documento del Plan Regional de Saneamiento no esté aprobado, tenemos un compromiso de que, por primera vez en esta Región, va a haber depuradoras en las nueve capitales de provincia, por primera vez, antes del año noventa y tres. Y que las va a haber también en las tres ciudades de más de veinte mil habitantes que ustedes conocen. Y va a haber diez más en esos treinta y ocho núcleos de más de cinco mil. Y así sucesivamente, para que en un periodo de ocho a doce años estemos resolviendo el problema de cuatrocientos núcleos por primera vez en esta Región.

Yo no sé, y me referiré después, porque ha insistido en esto su compañero de Partido, pero yo he querido decir en mi intervención que no estamos esperando ni demorando, lógicamente, la presentación del plan, porque ya estamos trabajando en el plan y estamos cum-

pliendo las anualidades de inversión. Por lo tanto, los plazos del plan, aunque se presente tres, cuatro, cinco meses más tarde, va a estar funcionando ya desde el origen del año pasado, que ya había tres mil y pico millones de inversión. Por lo tanto, como los fondos comunitarios se producen también y como esas actuaciones se llevan a efecto, no tenga cuidado, Señoría, que van a servir de enlace con lo que es el Plan de Saneamiento Integral. Y eso es lo que quería decir. Por eso, realmente, tienen que ir en el presupuesto, porque tenemos voluntad política de que eso sea así. Y, seguramente, por eso creo que no tiene mucho sentido hablar de que carecen de credibilidad, cuando ahí está la voluntad política puesta de manifiesto con presupuestos concretos para actuaciones concretas.

Solamente voy a tocar un minuto -ni tan siquiera-, lo de residuos tóxicos y peligrosos, y falta todo. Pero este Consejero ha asistido ya a varias conferencias sectoriales con el Ministro del ramo, y todavía estamos esperando a que se dé respuesta a este problema. Nosotros, en principio, estamos dispuestos a hacer nuestro esfuerzo para que podamos resolver en lo posible nuestras necesidades. Pero créame Su Señoría que estoy tan preocupado como usted, porque ese tema, esa sensibilidad medioambiental sobre los residuos tóxicos y peligrosos no aparezca en el Gobierno Central de ninguna manera, en lo que este Consejero ha podido ver al cabo de año y medio. Y quería decirselo con todo cariño: la realidad es que hemos hecho un presupuesto serio, que somos... estamos convencidos que puede valer a cualquiera, y que, desde luego, consolida las posiciones del noventa, porque, en definitiva, ambos presupuestos responden a un programa de actuaciones de la Consejería, que, por primera vez, se plantea este problema en serio en la Comunidad, de una manera íntegra.

Al ilustrísimo Procurador don Jaime González, realmente yo creo que compañero no es ingenuo en absoluto, pero seguramente hemos avanzado un peldaño más en el sentido del humor. Y la realidad es que, en este momento, el presupuesto de la Consejería obedece, como no podía ser de otra manera, al marco donde se desenvuelve el Presupuesto de la Comunidad, el insultante -por escaso- Presupuesto de esta Comunidad. No son óptimos, lo ha dicho mi compañero el Portavoz del CDS; tampoco pretendemos que sean óptimos, porque estamos seguros que su aportación servirá para hacerles óptimos. No están hechos, se lo aseguro Señoría, a golpe de poder de convicción. Y se lo digo, porque, como es una teoría que Su Señoría maneja con cierta frecuencia, realmente, yo creo que es un flash para los medios de comunicación, pero que no obedece de verdad a esa intencionalidad que, de alguna manera, usted parece dejar caer.

Pensar que el problema de medio ambiente no es un problema de dinero lo firmaríamos seguramente todos.

Por eso, nuestra preocupación en estos dos años, que va a cubrir en la vida de la Consejería en esta primera Legislatura, se ha empeñado en presentar por primera vez cosas que en esta Comunidad eran absolutamente desconocidas. He citado la red de contaminación, el Plan Director de Residuos Sólidos, el Plan Regional de Saneamiento -que, lo vuelvo a decir, Señoría, con todo el entusiasmo del mundo-, el Plan... la Ley Inventario de Espacios Protegidos, un programa y proyecto de reforestación de seiscientos mil hectáreas en un plazo de veinte años, de veinte a veinticuatro años -proyectos que están terminados-, y lo que es más importante, aunque eso sirva mucho... o gaste mucho dinero de todos y dando absolutamente razón, Señoría, a lo que manifestaba: sabemos que no valdría absolutamente nada ese dinero, y mucho más dinero, si no intentamos sensibilizar a toda nuestra población de que el problema de medio ambiente es un problema de todos, y que en esta Comunidad hemos llegado a una, en este momento, a una situación en que vemos como verdadera necesidad crear una sociedad con una conciencia ecológica; fíjese que hay quien dice una nueva conciencia ecológica, yo digo sólo con una conciencia ecológica.

Yo quisiera disculpar al equipo redactor del presupuesto, que ha trabajado a tope, porque seguramente es posible que sean deficiencias de encaje, de tipografía, y, desde luego, estamos dispuesto inmediatamente a rectificar en cuanto no sea así. Seguramente, este Consejero es el que tiene la culpa... como dicen los jurídicos.

Le voy a decir, me va a permitir Su Señoría, que había dos notas que tenía aquí y que no las utilizo porque me las sé de memoria. Lo mismo que su compañero sabía que me iba a hablar de su querida GESTUR de Valladolid, sabía que Su Señoría me iba a hablar del Consejero de Economía y Hacienda..., perdón, de la Consejería. Porque, seguramente, si no me habla de eso, se queda sin uno de los capítulos, yo creo que tradicionales, de su discurso.

Yo le voy a contestar con una broma, Señoría: creo que la Mesa de Gobierno de esta Comunidad ha... yo creo que ha experimentado un fuerte proceso de ambientalización. Y hoy día, y los altos cargos de la Consejería lo tendrán en sus manos, la relación de estudios de evaluación de impactos, de decisiones ya que se han tomado, por primera vez, en esta Comunidad; y me supongo que el Director General y el Secretario General, el Director de Medio Natural y el Secretario General, creo que tienen esa relación en la mano.

Me preocupa, efectivamente, que entienda que hemos sectorializado el territorio, y creo que no es bueno y no es nuestra intención. Estamos de acuerdo que todo el territorio de la Comunidad está necesitando -yo le diría más- una Ley de Ordenación del Territorio, pero, por lo menos, unas medidas de protección de esas

zonas sensibles. Pero estamos en un momento político y en un momento legislativo tan complicado, que hoy sabe Su Señoría que se ha presentado... se ha aprobado por la Junta, a propuesta de quien hoy tiene el honor de dirigirles la palabra, un recurso de inconstitucionalidad de la Ley del Suelo, por entender que invade nuestras competencias y, lógicamente, conforma el marco donde nosotros debemos movernos en ese nuevo Proyecto.

Sé que le ha gustado a Su Señoría lo de las cabecezas, y estamos dispuestos a hacerlo. No nos importa si fue una iniciativa legislativa del Grupo Socialista, porque, como decía muy bien el Portavoz del Grupo Popular, lo hemos apoyado todos y con entusiasmo. Y, realmente, hemos destinado 30.000.000 por provincia... van a ser 40, creo, no 30, porque son 40 por nueve provincias, 360.000.000, con objeto de convenir con las Diputaciones -que ya lo estamos haciendo- las depuraciones de las cabeceras, y vamos a escogerlo, como Su Señoría lo ha dicho muy bien, seguramente mucho mejor que yo; no las vamos a coger a voleo, ni dos aquí, sino escoger con la Diputación, y por nosotros, una o dos cabecezas de río que den respuesta en los períodos anuales que se necesiten, seguramente con pocos períodos anuales.

Pero hay una cosa, Señoría, que, realmente, me da oportunidad de quejarme exactamente igual: la descoordinación con las Administraciones. Si supiera lo que ha luchado este Consejero con este tema. Si supiera que he puesto de manifiesto que se realizan actos medioambientales, entre el Gobierno Central y las Comunidades..., perdón, y las instituciones municipales, sin darse cuenta que en esta Comunidad hay una Consejería de Medio Ambiente, que ha aceptado el reto del medio ambiente con voluntad política mucho más valiente que el Gobierno Central. Y para referirme de una manera amable y sencilla, le recuerdo a Su Señoría unas jornadas del Ministerio -que no es Ministerio de Medio Ambiente, ojalá- con el Ayuntamiento de Valladolid, en Valladolid, a la que este Consejero no fue invitado; y mañana se celebran unas conversaciones en Salamanca, entre las autoridades portuguesas y las autoridades españolas -no sé a qué se llaman autoridades españolas-, a las que este Consejero no ha recibido más información que la que ha recogido en la prensa. Su Señoría, si supiera la pena que me da que cuando este Consejero va a Portugal tiene que hablar con el Ministro de Medio Ambiente del Gobierno Central, y cuando vienen de Portugal tienen que venir Directores Generales Portugueses, para encontrarse con las máximas autoridades españolas.

Con las confederaciones, realmente hemos hecho todos los contactos y esperamos tener los convenios con ellos firmados en próximas fechas. La primera, lógicamente, con la que, prácticamente, identifica nuestro territorio.

Y en cuanto a esa depuración del Orbigo, que le preocupaba a Su Señoría, y hace muy bien, estamos dispuestos a tratar ese saneamiento colectivo, con el convenio que se pueda firmar con la Diputación de León; y estaríamos absolutamente satisfechos del tema. Lo que sí le digo es que ya no es problema de dinero, es un problema de filosofía, y nosotros hemos apostado valientemente por la defensa y la protección del medio ambiente.

En cuanto a incendios, seguramente porque queman, Sus Señorías han querido pasar, lógicamente, de puntillas, y yo también. Estoy de acuerdo que habría que profundizar para llegar a acuerdos globales. Y, en este caso, aprovecho, y me va a permitir Su Señoría, contestar a esas sugerencias que hacía el Portavoz del Grupo Popular, para decir que ya estamos en disposición de presentar muy pronto esas medidas, el proyecto de esas medidas, por entender que pueden favorecer, de alguna manera, la lucha contra los incendios: la prohibición de construir en terrenos quedamos, el prohibir el pastoreo, la reserva o dificultades para la comercialización de la madera, etcétera, etcétera. Pero saben todos que es un problema importante, que necesita acuerdos globales, que, por mucho dinero que tengamos, nunca vamos a resolver nada, si cada uno de los dos millones seiscientos mil castellano-leoneses que viven aquí no son capaces de ser los primeros detectores del incendio y los primeros núcleos de poner en marcha iniciativas para que ese incendio, en ese momento, pueda ser atacado con cierta efectividad, evitando que pase a males mayores.

No le voy a contestar, Señoría, si usted me lo permite, porque nos llevaría horas, a una última estrofa que Su Señoría tiene siempre. Hay más incendios que nunca. Este año creo recordar que estamos en dos mil cuatrocientos incendios, en sesenta y ocho mil hectáreas quemadas, de las cuales deben ser sobre dieciocho mil arboladas. Esos son los terribles datos de este año. En el año pasado hubo más. Entonces, quiere decir que el año pasado hubo más que éste, y los altos cargos me dicen que tienen datos para poder manifestar que esa apreciación no es verdad. Pero no importa que no haya más incendios que nunca. Es gravísimo que ocurran los incendios que ocurren.

¿Que hay más contaminación de residuos urbanos que nunca? Pues, seguramente sí, porque, lógicamente, eso no lo puede evitar Su Señoría. Lo de los residuos tóxicos ya he querido responderle con la insinuación sobre cuando me refería a la intervención del señor de Meer.

Que los ríos están más contaminados. Ya he dicho que me avergüenzo de pertenecer a una generación que en veinticinco años se ha cargado los ríos. Pero yo pongo veinticinco años, Señorías, veinticinco años, y este Consejero lleva en la Consejería año y medio. Pero sí le digo que van a estar mucho menos contaminados den-

tro de tres años, mucho menos contaminados dentro de tres años. Y eso, en esta Comunidad, no lo ha podido decir más que el equipo actual de Gobierno.

Que desaparecen hayedos y acebales, absolutamente de acuerdo. El Secretario General conmigo visitábamos el otro día unas zonas de viveros en la que hablábamos de este asunto y la preocupación es absolutamente coincidente con la suya.

Sobre explotaciones a cielo abierto, ya he contestado que empezamos, desde el Decreto de Noviembre, a querer poner orden en algo que nunca lo ha tenido. Y, desde luego, no desconfíe, que en la mesa de este Gobierno de esta Comunidad, se sienta -y ay si lo hiciese en el Consejo de Ministros de Madrid!-, se sienta el que defiende la protección del medio.

Y le preocupa a Su Señoría tener peor medio ambiente; lo ha dicho con mucho sentido del humor, y yo, desde luego, se lo agradezco. Pero para mí es una sensación de escalofrío pensar que, si somos incapaces de, con 16.000.000.000 de pesetas este año y 18.000 el siguiente, dos millones seiscientos mil castellano-leoneses vayamos al año siguiente con peor estado del medio ambiente, yo creo que habría que reforzar el programa en que esta Consejería tiene una estima especial: el programa de sensibilización de esta sociedad nuestra, que yo creo que, un poco aprovechando también la sugerencia que hacía el Portavoz del Partido Popular, tiene que pensar que tenemos que hacer una labor de bolillos, en una Comunidad en la que no tenemos transferidas las competencias de educación. La realidad es que es mucho más difícil; por ser mucho más difícil, quizá, hemos intentado resolverlo con más ilusión, y lo seguiremos haciendo. Y yo espero que, dentro de muy poco tiempo, esta sociedad castellano-leonesa sea diferente en su sensibilización y concienciación medio ambiental.

A mi querido amigo, el Procurador don Manuel Junco, Portavoz del Grupo Popular, yo le agradezco las críticas que ha hecho a los Portavoces del CDS, con relación a otros Consejeros. Yo creo que él sabe el significado de estas manifestaciones, y creo que, de alguna manera, era darle un poco color. Por eso yo agradezco de una manera especial esas críticas, aunque hayan sido tan amables y tan generales.

Efectivamente, coincidimos -y, fundamentalmente, el señor Junco- en esa preocupación absoluta de la educación; y como hemos coincidido en actuaciones concretas, puedo corroborarlo.

Y yo no sé si, efectivamente, he contestado, al referirme a la intervención del Portavoz del Grupo Socialista, don Jaime González, de las zonas de influencia de los espacios naturales y la provincialización. Tenga en cuenta, Señoría, que, por primera vez, estamos poniendo en marcha unas medidas que vemos absolutamente necesarias para dar respuesta a las limitaciones que una

protección de un espacio... que cualquier iniciativa, en ese sentido, tiene para los naturales del lugar. Estamos defendiendo siempre la filosofía que la primera especie que hay que defender es el individuo que vive en esa zona, en esa Región. Y la realidad es que, sin los mecanismos a propósito para hacerlo, era absolutamente imposible. Su Señoría sabe las dificultades de alguna declaración de algún espacio, en la que es muy difícil dar respuesta al natural diciendo: "¿y qué saco yo de esta declaración? ¿Porque los señores del Domingo tengan mejor este espacio, yo tengo que renunciar a? ¿Porque los señores de Madrid vengan a Gredos y lo encuentren como usted quiere ponerlo, yo voy a tener que? Y para dar respuesta a esa, que yo creo que es una necesidad clave y que, en definitiva, repercute en los habitantes de nuestra Región, hemos puesto en marcha por primera vez ese programa, que yo espero sea adecuado y optimizado por el próximo equipo de Gobierno.

Yo también lamento, como Su Señoría, el que el señor Nieto y yo mismo nos viniéramos de Madrid con aquellas calabazas, y nos dejaron para Septiembre cuando fuimos a pedir las competencias en educación. Y me gustaría que una, dos, o las horas que fueran necesarias fuesen, en el currículum de la programación, dedicadas a problemas medioambientales; pero todavía no lo tenemos. Y no nos hemos quedado a la puerta, y he de decir en honor a la verdad, y porque es una nota positiva, que hemos encontrado toda la colaboración con los responsables de la Administración Central para establecer coordinación, en coordinación con ellos, programas de apoyo. Lo uno no quita lo otro y, desde luego, debo hacer justicia.

En las cabeceras, efectivamente, los proyectos se van a hacer con cargo a la Consejería en unos casos, y a las Diputaciones en otro, por eso no había inmovilizado inmaterial, que creo que era una de sus preguntas. Y vamos a intentar que con nuestro esfuerzo de facilitar una subvención escasa, pero por lo menos significativa, intentemos dar respuesta a esas empresas que pueden resolver el problema de los residuos. Y, desde luego, yo estoy absolutamente de acuerdo con Su Señoría: este Gobierno de Coalición es el responsable de este programa de medio ambiente. Y este Consejero lo habrá propuesto; el que ha dado vía absolutamente libre a este Presupuesto, que no ha tenido ni un sólo recorte en la mesa del consejo, ha sido el Gobierno Regional, y las cosas son como tienen que ser.

Por lo demás, repetir mi agradecimiento, Presidente, a los intervinientes, y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Sí, señor Consejero, esta Presidencia le desea que tenga usted tanto éxito en la educación ambiental de la Mesa de la Junta que usted llama, como ha tenido con la Mesa de esta Comisión hoy, cuyos dos miembros de los tres están de Portavoces. Tienen por segunda vez, en turno de réplica, los Portavoces la pa-

labra. En primer lugar, don Julián Altable, por el Centro Democrático y Social.

EL SEÑOR ALTABLE VICARIO: Simplemente decirle al señor Consejero, una vez más, que estamos de acuerdo globalmente con los presupuestos de su Consejería. Que entendemos que es mucho el dinero que hace falta. Seguramente, todos los presupuestos de esta Comunidad no serían suficientes para solucionar los problemas de medioambiente que se plantean en esta Comunidad, seguramente. Por eso cuando decíamos "no son los más óptimos", indudablemente. El CDS es mucho más ambicioso, pero es consciente también de la solidaridad en el Gobierno de Coalición en el que estamos.

Y nada más. Desearle al señor Consejero que en ese futuro Gobierno que salga de las urnas después de Mayo permanezca en su puesto, o, por lo menos, otro representante de su misma visión política. Yo creo que Castilla se lo agradecerá, y esa Castilla verde que usted preconiza podrá llevarse a cabo. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Gracias, don Julián Altable. Tiene la palabra, en turno compartido, por el Grupo Socialista, don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Creo que el Consejero ha sido tan prolijo en su contestación casi como en su primera intervención.

Hay una cosa que me ha parecido realmente preocupante, y es que cuando se entra en los análisis de los programas y se dice que hay programas que decrecen absolutamente, y en los que decrece además mucho más de inversión y sin embargo crecen los gastos corrientes y demás, sean vendidos como programitas.

Yo creo, señor Consejero, que eso demuestra cierto desprecio a ciertos programas. O sea, no programitas, como por ejemplo el programa que se refiere a temas de urbanismo, aunque sean en realidad programas que no le permitan salir tanto en la prensa como otros lo hacen y que parecen ser los que le gustan; programas, señor Consejero, aunque sea de ese tema tan raro, como el urbanismo.

Me gusta que diga, ya después de intervenir nosotros, no al principio, claro, que retoma programas del ochenta y siete que estaban abandonados y demás. Pero con respecto al ochenta y siete tenemos que compararlos, ya que en otros periodos intermedios es que no hubo ni eso. Mantener las cifras del ochenta y siete en este tema es, lógicamente, dedicar mucho menos dinero a ellos en valores relativos.

Por supuesto que yo iba a hablar de GESTURCAL. Es que voy a hablar siempre que pueda, y... digo, per-

dón, de GESTUR Valladolid. Voy a presentar Enmiendas parciales y tal, porque yo creo que lo que se está haciendo es algo gravísimo. Se está utilizando GESTURCAL, que es una sociedad de ámbito regional, sólo para Valladolid, y eso descoloca al resto de las provincias con relación a este tema, y, además, se coloca en situación muy delicada a los pequeños municipios de la provincia de Valladolid, que son los únicos que no tienen un instrumento de planeamiento que sea capaz de colocar en ellos pequeños polígonos industriales, como pasa en Segovia, como pasa en Palencia, como pasa en el resto de las provincias. Porque GESTURCAL sólo hace cosas importantes: parques tecnológicos en montes de utilidad pública, cosas de este tipo, señor Consejero; pero no hace el polígono que necesitan en Mayorga, y nunca tendrán polígono en Mayorga mientras se empeñen en que no haya GESTUR Valladolid.

Yo no he criticado que se reitere lo del proyecto del... que se reitere el presupuesto del noventa. No, es que este tema simplemente lo he comentado; es que es un asunto que no me interesa... no me interesa mucho, porque en el presupuesto del noventa, a pesar de que aparecía el nombre de la Consejería, no tuvo nada de original: fueron los programas que había en las otras arrejuntados. Y este año el presupuesto sigue siendo igual de poco original, siguen siendo los mismos con un poco más o un poco de menos. Por eso es que es un asunto del que yo creo que no nos interesa en absoluto hablar.

Lo que sí que me interesa es el tema de los residuos sólidos urbanos, y sí vamos a ir a otra comparecencia para hablar de los problemas que surgen y tal, pero de los efectos presupuestarios tenemos que hablar hoy aquí, y no me ha contestado a nada de lo que le he dicho. Y en esa otra comparecencia de lo que hablaremos será de los problemas que surgen. Problemas que antes no existían, porque es que es un plan, yo creo, tan absolutamente tecnocrático, tan separado de la realidad, tan de gabinete, que, realmente, carece de sensibilidad y allá donde se presenta, allá donde la prepara, y, hasta ahora, eso no había ocurrido en nuestra Región, que estos temas se estaban resolviendo de abajo para arriba, y no de arriba para abajo como usted pretende hacer.

Si realmente el Plan de Saneamiento Integral es el plan estrella, pues, realmente, cómo son los demás; o sea, cómo es el de Saneamiento, cómo es el Saneamiento, cómo es el de Residuos Sólidos. Yo sabía... usted sabía que nosotros íbamos a decir cosas, y nosotros estamos completamente seguros que nos iba a aparecer la Administración Central, pero no una, dos... catorce veces.

Y, señor Consejero, usted no confunda, cuando en la Administración Central le felicitan por alguno de sus programas, pues, no confunda la amabilidad interinstitucional, incluso la diplomacia, con la sinceridad. Porque los que le digan que lo hace bien en estas materias,

señor Consejero, o es que son extremadamente amables, o es que son extremadamente pelotas. Pero los que, siendo, incluso, amables, queremos ser sinceros, le tenemos que decir que lo hace muy mal, que en esta materia del planeamiento los planes que usted fabrica están muy mal hechos, no sirven para nada, y los presupuestos lo demuestran. Bueno, vuelve a prometer el Plan de Saneamiento. Por fin hoy no pone fecha, ya no es el jueves que viene. Yo creo que eso es algo positivo. No vuelva a poner fechas hasta el día que nos lo presente.

Y yo para acabar, señor Consejero, tal vez usted ha pretendido hacer un presupuesto serio, yo no he dicho en ningún caso que sea jocoso, yo creo que no lo he dicho. Lo que sí es malo, contradictorio y carece de credibilidad. Gracias.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías, muy brevemente.

Yo, señor Consejero, de verdad, no fui el que dije lo del poder de convicción, no fui yo, fue el Portavoz del Centro Democrático y Social. Lo único que dije yo es aceptar la idea, su idea, que, además, yo creo que es una idea que tiene aceptación. Y las cosas, por mucho que uno diga que no son así, si los demás se creen que son así, pues acaban siendo así. Y, evidentemente, los Presupuestos de la Junta de este año, comparto la idea, no sólo de este Portavoz y en esta Comisión, del CDS, sino también de otros Portavoces del CDS en otras Comisiones, que se han hecho a golpe de poder de convicción; a golpe en sentido figurado, por supuesto, no de otra forma.

Señor Consejero, siempre que exista una comparación de estas características, le voy a hablar de la Consejería de Economía y Hacienda, porque cada día que pasa, el que su Consejería, la de Medio Ambiente, haya hecho dejación de sus funciones, que no es esa otra cosa, nada más que eso, en el control de los planes de restauración, de sus informes, y de que esos informes sean vinculantes, nos está poniendo en situaciones difíciles. Es curioso, aparecen noticias en la prensa de que la Junta paraliza explotaciones a cielo abierto, pero resulta que las paraliza la mitad de la Junta, porque la otra mitad las ha autorizado. Realmente, es una cuestión curiosa. Yo creo que eso tiene que resolverse no como se está resolviendo ahora, sino en la base del problema. Y la base del problema es que cuando haya una explotación de cielo abierto que afecte a espacios naturales de interés, y eso, prácticamente, en algunas provincias prácticamente son todos, pues el informe de la Consejería de Medio Ambiente tiene que ser vinculante en lo que se refiere a su materia. Y si dice que los daños que puede producir esa explotación no tienen reparación posible, pues no se hace esa explotación, y si dice que sí tienen reparación, tendrá que ser la propia Consejería de Medio Ambiente la que diga qué reparación tienen que tener y controlar esa reparación. Y eso lo de-

cimos aquí, lo hemos dicho siempre y lo volvemos a repetir, y no le debe parecer mal, aunque después su Grupo vote en contra cuando hacemos Propositiones No de Ley. Y, además, adelantamos que reiteraremos una Proposition No de Ley similar a corto plazo, porque en estos momentos el asunto vuelve a estar en candelerero con actuaciones, concretamente en mi provincia y en otras provincias.

Pero no sólo eso. Yo creo que la lucha por conservar el medio ambiente nace, o tiene como fundamento, en estos momentos, la prevención como primera medida. Si no se previene, si no se actúa antes de, después es muy difícil arreglar lo que se pueda haber hecho. A nuestro juicio no tiene sentido que la Comunidad Autónoma de Castilla y León no tenga el desarrollo normativo del Real Decreto Legislativo 1302 y del Real Decreto 1131/88, el primero era del ochenta y siete, el segundo del ochenta y ocho. La Comunidad Autónoma de Castilla y León tendría que tener, dentro del ámbito de sus competencias, una relación de obras, actuaciones que tuvieran y tendrían que ser objetivamente sometidas a evaluación de impacto o a restauración como mínimo. En la tramitación de la Ley de Concentración Parcelaria se ha aceptado que todas las concentraciones parcelarias, o tienen que ser sometidas a evaluación de impacto, o tienen que ser sometidas a restauración. Bueno, pues, no sólo eso, sino pistas forestales, etcétera, deberían, en algunos casos -y eso es lo que tenía que hacerse- ser sometidas a evaluación de impacto. Porque ser los gestores del medio ambiente no da derecho sobre el medio ambiente nada más que a gestionarlo, y gestionarlo bien, no a otras cosas. Por lo tanto, la propia Junta de Castilla y León, la propia Consejería de Medio Ambiente tendría que crearse sus propios instrumentos de autocontrol y de control sobre las actuaciones en ese medio; si no, peligroso es, peligroso es. Por tanto, siempre que salga esta materia, volveremos a hablar de ese asunto.

Yo no he dicho nunca que el medio ambiente es una cuestión de dinero. Yo estoy en que es una cuestión no sólo de dinero, y que en este presupuesto lo que predomina, fundamentalmente, es el dinero y no otras cuestiones.

Yo sabía, igualmente, que nos iba a hablar hoy del recurso de inconstitucionalidad. Bueno, pues, si la Ley del Suelo invade competencias de la Comunidad Autónoma, el Tribunal Constitucional lo dirá, lo mismo que lo ha dicho otras veces, no sólo en un sentido -siempre hablamos del mismo sentido-, también en el sentido contrario, resolverá, se anularán los artículos 6, 17, 24 y 32, si así es, o no se anularán; lo dirán los tribunales.

Yo no comparto... No me parece bien que las leyes del Estado invadan competencias de las Comunidades Autónomas; no me parece bien, porque yo creo que el sistema de un Estado organizado en Comunidades Autónomas funciona desde el respeto estricto a las com-

petencias de cada uno y desde la colaboración en las materias de todos.

Y yo, desde luego, estaba seguro que... iba a decir, igual que mi compañero -al que sí creo un ingenuo-, que la Administración Central no se coordina, etcétera, etcétera. Eso tiene otros ámbitos. Su propio Grupo Parlamentario que establezca, en el ámbito que le corresponde, las medidas oportunas, y que critique, y que diga que hay que coordinarse con las Comunidades Autónomas en sus propios ámbitos. Si no lo hace su Grupo en otros ámbitos, pues, mal nos puede decir aquí que... quejarse amargamente de ello. Por lo tanto, yo también estoy de acuerdo con que esa coordinación debe de existir y debe ser efectiva, sobre todo en estas materias.

Y yo tampoco quería alargarme mucho más. Únicamente insistir en que algunas actuaciones, como las seiscientos mil hectáreas de repoblaciones, etcétera, tienen que tener, igualmente -y como decía mi compañero Antonio de Meer-, un reflejo presupuestario. Si este año el Presupuesto..... crece el 1%, si se han quemado dieciocho mil hectáreas arboladas y no se llegan a repoblar -porque no se llegan a repoblar con ese presupuesto, y dado el coste unitario por hectárea de repoblación, y dada la disponibilidad de suelos que habrá, etcétera, etcétera-, pues, resulta que tenemos un panorama negro. Y yo no he dicho que este año se hayan quemado más hectáreas que nunca; he dicho que lamentaría decir al próximo año que se siguen quemando más hectáreas que nunca, etcétera, etcétera, en una especie de retahíla de problemas medioambientales.

Por lo tanto, insistir en que, la verdad, nos parece un presupuesto, globalmente, poco aceptable y con una distribución intrapresupuestaria poco adecuada a los problemas medioambientales de esta Comunidad. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Sí. Renunciando el Portavoz del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Consejero para dar contestación al turno de réplica de los Portavoces.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL): Gracias, Presidente. Gracias, Señorías. Agradecer, nuevamente, sus intervenciones.

Al Portavoz del CDS, que no me quiera tan mal. Y que, efectivamente, estamos en un proceso irreversible de un edificio verde en Castilla y León, no lo dude, Señorías. No hay quien dé marcha atrás en este tema; no lo hay, porque vamos a generar la suficiente semilla, plantación de la sensibilización en los cerebros de todos los castellano-leoneses, que no va a ser posible dar marcha atrás, venga quien venga.

Don Antonio de Meer, como Portavoz del Grupo Socialista, yo le ruego que me perdone, porque, realmente -y usted estará conmigo-, no quiero yo reírme de mis propios programas. Digo que un análisis parcial, sectorializado, sin tener en cuenta el estudio global, pues, da fórmulas que, realmente, no obedecen al planteamiento general; es decir, se sacan del contexto. Yo eso era únicamente lo que le quería decir.

Y vuelvo otra vez a ofrecerle, como es mi obligación y la de los que comparecemos hoy aquí, a que cualquier cuestión concreta de un programa concreto lo trate con el responsable correspondiente, que se lo aclarará inmediatamente. Pero como me supongo que, efectivamente, en ese íter parlamentario va a dar tiempo a todo, podrán ustedes tener todas las aclaraciones.

Señoría, tiene poca información de GESTURCAL, tiene poca información. Seguramente, si Su Señoría tiene poca información, ¿qué tendrán los demás? Seguramente, su compañero de escaño en este momento tiene más información y le puede informar que el paso valiente y decidido de transformar ochocientos mil metros cuadrados en el centro de León al servicio de los leoneses, eso lo va a poner... va a ser capaz de ponerlo a disposición de quien lo utilice GESTURCAL.

Antes me parece que se me ha pasado, don Antonio de Meer, lo de poco original. No lo había dicho en su primera intervención, lo ha dicho en ésta; pero, desde luego, si ustedes siguen diciendo que los presupuestos que estudian son malos, contradictorios y carecen de credibilidad, es que, realmente, no utilizan más que la memoria; son reiterativos, lo dicen siempre, y yo creo que en alguna ocasión podrán hasta cambiar... No, no, no cambian ni el orden. A mí me parece bien, porque eso es coherencia política en este asunto.

Mire, Señoría, que aquí no había ocurrido nada porque teníamos miles de vertederos ensuciando la Región, pues, es una manera de ver las cosas. Y que cuando suceden es cuando se quieren arreglar, pues, es una manera de ver las cosas. Si seguimos como estaban ustedes, no habría problemas, no habría problemas, porque se conoce que no era problema pasar avergonzadamente por la Región viendo las cosas que se ven.

No confundo, Señoría, la amabilidad institucional. El Ministerio no tiene ninguna amabilidad institucional conmigo; ninguna. Algunas personas del Ministerio es posible que sí, a la recíproca; y, desde luego, de diplomáticos, absolutamente nada.

Y, desde luego, pensar que pueden ser amables o pelotas, no se referiría usted al Gobierno Central con la Comunidad de Castilla y León o con este Consejero. Acepto lo que dice Su Señoría de que lo hago muy mal. Seguramente, me dará usted oportunidad de pensar que tengo más justificación para irme a mi casa en Mayo del noventa y uno. Pero tiene usted todo derecho a

decirlo. Yo creo que si estamos dejando la piel, lo estamos dejando no por hacerlo tan mal. Pero eso es una apreciación que usted, Su Señoría, tiene todo derecho a hacer.

A don Jaime González. Quejarse del momento en que se están intentando resolver las cosas, pues, yo creo que obedece a que uno no ha tenido oportunidad de hacerlo. Me hubiese gustado, Señoría, que usted hubiera hecho lo de la trucha; a mí me hubiera encantado, pero, realmente, a cada uno le toca su momento, y lo hace.

¿Que esta Consejería ha hecho dejación de funciones en planes de recuperación? Realmente, es otra manera, otra fórmula para explicar algo que, desde mi punto de vista, tiene una lectura absolutamente diferente. ¿Los planes de recuperación necesarios se han originado en este año y medio, en estos tres años? ¿O esas explotaciones que han dado lugar a esos desastres no se han producido cuando Su Señoría estaba en el Gobierno? En este momento hay un inventario, un inventario, con un plan de recuperaciones, que nos va a costar mucho dinero a toda la Comunidad, de todos los castellano-leoneses, y vamos a atajarlo, por entender que en algún momento hay que tener la voluntad política de resolver las cosas. Y nosotros lo vamos a tener. Y, desde luego, Su Señoría, ya le he dicho que tiene a su disposición todas aquellas disposiciones en las que hemos intervenido con estudio de evaluación de impacto.

Sobre que sea vinculante o no el estudio o el informe, Su Señoría ya sabe que éste no es el foro -por lo menos en este momento que estamos hablando- ejecutivo y legislativo, sino de parlamento. Y a mí me gustaría también que fuese, pero lo ha dicho mi compañero de Partido y lo han dicho los demás Portavoces: es un problema; dentro de las posibilidades que hay, esta Comunidad sólo, sólo dispone de un Presupuesto, por su escasez, insultante; y la realidad es que, por mucho esfuerzo que hagamos, es muy difícil que se llegue a actuar rápidamente en todas las cosas.

Estoy de acuerdo con Su Señoría en que es necesario desarrollar la normativa; y yo encantado de que se haga; ¡ojalá lo podamos hacer nosotros o el que venga!

Y esa referencia a concentración parcelaria, yo creo que el fter parlamentario ha puesto de manifiesto nuestra intención de ajustarnos a las posibilidades que puede dar aquella iniciativa que tuvo Su Señoría.

¿Que somos gestores de medio ambiente y que no da derecho a nada más que a gestionarlo? Claro, es lo lógico. Pero lo que queremos gestionar en beneficio de todos los castellano-leoneses. No me negará Su Señoría que ésa es nuestra obligación. Y Su Señoría.... o aparece una contradicción, por lo menos para mí; dice que aquí lo que predomina es el dinero; aquí lo que falta es el dinero, porque voluntad, interés, ilusión, programas y capacidad para invertir todo lo que usted quiera, todo lo que Su Señoría quiera, no falta. Ahí están unos Altos Cargos, que son capaces de gestionar veinte, cincuenta, cien veces más; el problema es tener disponibilidades.

En el conflicto de competencias, realmente, yo he dicho lo que he dicho. Respeto lo que dice Su Señoría. Yo he luchado y seguiré luchando por el techo competencial de esta Comunidad. No me importaría volver a Madrid, y que me dijeran otra vez: "Para Septiembre", esperando a ocasiones mejores. Pero yo creo que, en el fondo, estamos absolutamente de acuerdo que queremos una Comunidad ya en otras condiciones; y creo que es un problema de todos, y es un problema de acuerdos, es un problema de Estado.

Por lo demás, Presidente, por no alargarme, agradecerle su benevolencia, y también a los Portavoces de los Grupos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Finalizado el turno de Portavoces, ¿algún Procurador de la Comisión desea formular alguna pregunta? ¿Algún Procurador que no pertenezca a la Comisión de Economía quiere formular alguna pregunta?

Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las veinte horas cuarenta y cinco minutos).